



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

30 DE ABRIL DE 2007

Extraordinario
No.- 33

No.- 22379



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2007 - 2009**

EMILIANO ZAPATA



**EMILIANO
ZAPATA**

1. Presentación



H. Ayuntamiento de
Emiliano Zapata
2007 - 2009

1. Presentación

1.1 Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo de Emiliano Zapata que la actual administración implementará del 2007 al 2009, cumple plenamente con las disposiciones y preceptos legales contenidas en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, así como en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Es producto del esfuerzo integral de sociedad y gobierno en el objetivo principal de orientar las tareas del Ayuntamiento para este periodo, porque estamos ciertos que la suma de voluntades y de esfuerzos, así como los principios que compartimos los habitantes de este municipio, nos conducirán a la consolidación de los valores que construyen el progreso zapatense.

El Plan contiene las propuestas que la sociedad ha expresado en diferentes momentos y espacios de participación, tanto a lo largo de la campaña electoral como en los primeros tres meses de gestión; asimismo, incluye los objetivos y acciones que este gobierno Municipal asume como compromiso para lograr que Emiliano Zapata alcance un ritmo acelerado de desarrollo integral y sustentable, que permita a todos sus habitantes elevar su calidad de vida.

A través del Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009, conjuntaron esfuerzos sociedad y gobierno, que hace de éste el instrumento rector del desempeño del Ayuntamiento, en absoluta correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012, como pieza angular del Sistema Nacional de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal de Emiliano Zapata.

De esta manera, y a través de una clara muestra de respeto por nuestras instituciones y la inquebrantable convicción de cumplir los ordenamientos jurídicos que sustentan la convivencia democrática, así como de impulsar los valores que construyen el progreso social, el Plan se suma al gobierno que encabeza el Químico Andrés Rafael Granier Melo, para que unidos trabajemos para transformar Tabasco.

1.2 Marco Legal

La participación ciudadana en la definición de planes y programas de gobierno está indiscutiblemente cobijada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que la contempla en su artículo 26, a través de la organización de un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional.

En su Artículo 115, nuestra carta Magna reconoce la personalidad jurídica del municipio para ejercer la facultad reglamentaria del Ayuntamiento, además que le otorga sustento legal para establecer convenios de coordinación con el Estado para la prestación de los servicios públicos y la ejecución y operación de obras públicas, formular los planes de desarrollo urbano, reservas territoriales y ecología y prevé la participación municipal en los fenómenos de conurbación; le transfiere además, jerarquía constitucional para el manejo planificado de su patrimonio y la libre administración de la hacienda municipal.

Precisamente, en correspondencia con ambos preceptos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco contempla en la fracción III de su artículo 64 que los municipios, igualmente dentro de los términos legales federales y estatales relativos, podrán construir, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, sus planes municipales trianuales y sus programas operativos anuales.

La Ley de Planeación del Estado establece la responsabilidad de los Ayuntamientos en la conducción de la planeación para el desarrollo municipal, en congruencia con los planes nacional y estatal de desarrollo y con la participación democrática de los grupos sociales; a la vez que estipula las normas y principios básicos que rigen la planeación del desarrollo en la entidad y que encausarán las actividades de las administraciones públicas estatal y municipal, de acuerdo a la Ley Federal de Planeación.

La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco establece en su artículo 65 fracción III, como una facultad y/o obligación del Presidente Municipal, como órgano ejecutivo del Ayuntamiento, elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas y en consecuencia, someterlo a la aprobación del cabildo, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en todo el municipio en forma impresa dentro de los cuatro primeros meses del inicio del periodo constitucional.

En absoluta observancia de las anteriores disposiciones, este Plan Municipal de Desarrollo se ha diseñado sobre la plataforma de compromisos adquiridos durante la campaña política para la Presidencia Municipal de Emiliano Zapata, mediante la integración de la participación ciudadana democrática, expresada libremente a través del propio sentir y la opinión popular, que coadyuva a normar el trabajo del Ayuntamiento en el periodo 2007-2009.

Al respecto, la Ley de Planeación considera en su artículo 22 que este Plan debe partir también del resultado de los foros y mecanismos de consulta ciudadana aplicados durante el mes de abril de

2007, mismos que permitieron una nutrida participación de los sectores público, privado y social de nuestro municipio.

Igualmente, en estricto apego al artículo 27 de la Ley de Planeación del Estado, el Plan que aquí presentamos transita por un objetivo principal: desarrollar equitativamente el nivel de vida de todos los habitantes de Emiliano Zapata; del cual se desprenden cuatro objetivos generales: a) Conformar un Gobierno Democrático y Administrativamente Responsable; b) Alcanzar un Desarrollo Económico y Urbano Ordenado, Sustentable e Incluyente; c) Proporcionar Seguridad para todos con Valores de firmeza y decisión; y d) Consolidar un Gobierno Municipal Conciliador, Promotor y Participativo del Desarrollo Social Estatal, Regional y Nacional.

Estos objetivos serán alimentados de manera irrestricta por valores como la justicia, equidad, armonía y paz social, fundamentales para alcanzar el progreso que todos los zapatenses anhelamos.

Las líneas de acción, programas y demás proyectos que de estos objetivos se derivan son congruentes en sus principios y finalidades con los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012.

La realización de este Plan Municipal de Desarrollo, con todas sus especificaciones, está asegurada por la observación de todos los preceptos de la Constitución federal y estatal que conciernen al municipio, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, así como las demás leyes y reglamentos que norman orgánica y funcionalmente la actuación del municipio.

La implementación de este Plan descansará financieramente sobre los recursos ingresados al Ayuntamiento vía Hacienda Municipal, por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como en los que provengan de las participaciones y recursos federales y estatales, u otros provenientes de organismos nacionales e internacionales que mediante gestión se logren aplicar para el desarrollo y cuya administración se hará con absoluta transparencia, eficacia y oportunidad.

El propósito es asegurar el pleno y eficaz cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del presente Plan, estableciendo un sistema de evaluación y seguimiento con indicadores estratégicos financieros, de gestión e impacto, para elevar sensiblemente el nivel de vida de todos los habitantes de Emiliano Zapata y llevar el progreso a cada localidad de este municipio.

1.3 Ejes Rectores de Gobierno

La filosofía y el espíritu que alimenta al gobierno municipal que encabezaremos para el periodo 2007-2009 se sustenta básicamente en tres principios que habrán de regir las acciones realizadas desde el día primero de enero de 2007 hasta el día 31 de diciembre de 2009, para alcanzar el progreso de Emiliano Zapata.

Principios del gobierno municipal:

a). Constructor de la Ciudadanía; alentador del surgimiento y la consolidación de una nueva cultura de la participación social, misma que deberá expresarse tanto en el diseño de las políticas públicas, como en su implementación, seguimiento y evaluación; Es decir, un gobierno municipal que reconozca a la sociedad como protagonista de su propio desarrollo integral y sustentable, en un auténtico ejercicio de corresponsabilidad ciudadana, garante de la transparencia en el desempeño de gobierno, rendición de cuentas, así como de la creación del ambiente propicio para que los ciudadanos ejerzan sus derechos y cumplan, al mismo tiempo, con sus obligaciones, lo que finalmente nos permitirá consolidar la gobernabilidad democrática.

b). Comprometido con la legalidad y promotor de valores democráticos; que generen y privilegien el diálogo, la libertad de organización, de expresión y el respeto a los derechos ciudadanos, en absoluto apego al Estado de Derecho, para garantizar la paz, la concordia y la armonía social, como bases para alcanzar el progreso común y consolidar la legitimidad de nuestro gobierno.

c). Moderno e innovador, comprometido con la construcción de una sociedad incluyente; con acciones conducidas a través de la planeación municipal a mediano y largo plazo, como condición para atender las dificultades y necesidades fundamentales de la población, con un sentido de transformación estructural que prevea y genere desde el presente, en un ejercicio visionario, las bases que permitan atender con mayor efectividad -en su momento- las tendencias que la expansión municipal impondrá a los futuros gobiernos y a los zapatenses.

Sin duda, el funcionamiento de cualquier gobierno es más complejo ante el proceso mundial globalizador que impone nuevas funciones y retos a las regiones y los municipios que, cada vez cuentan con menos contribuciones del Estado en la producción de bienes y servicios a la ciudadanía, lo que dificulta a los Ayuntamientos incrementar su capacidad de generar decisiones que mantengan la cohesión social y la unidad de visión y objetivos.

En la actualidad, todo gobierno enfrenta situaciones emergentes; los nuevos retos de la gestión gubernamental son impuestos por el acelerado proceso de globalización que alcanza a la dimensión económica, política, cultura y sobre todo, la dimensión social.

Las ciudades modernas precisan evitar que su crecimiento desordenado impacte de manera negativa al medio ambiente y sobre todo, a la calidad de vida de sus habitantes.

Es por esto que la autoridad municipal, como ente de gobierno más cercano a la gente, debe aspirar a conducir el desarrollo integral, articular el esfuerzo social y generar la necesaria cohesión interna que requiere la búsqueda del progreso ciudadano.

En la actualidad gobernar supone adoptar una visión incluyente e innovadora del quehacer en la administración pública. Se trata de consolidar la vida democrática, la aplicación y exigibilidad de los derechos políticos, económicos y sociales de los ciudadanos.

Así como de contribuir a la consolidación de la vida ciudadana, tal como lo establecemos en el segundo principio rector de gobierno. Es decir, la conducción del gobierno municipal deberá crear las condiciones para que los ciudadanos hagan valer sus derechos y cumplan sus obligaciones, lo que ayudará a consolidar un gobierno eficaz, cercano y promotor de la participación social democrática.

El Ayuntamiento está comprometido a diseñar planes estratégicos y ejecutarlos en marcos de actuación basados en el consenso social, económico y político; crear programas de desarrollo sustentables que permitan su actuación integral y el impulso de políticas públicas trazadas con visión de mediano y largo plazo.

Esta administración municipal comparte el objetivo y anhelo ciudadano de proporcionarle a Emiliano Zapata el mayor progreso posible, para lo cual construimos una imagen objetivo del municipio que guiará nuestra gestión y asegurará su trascendencia política y administrativa en un periodo de 25 a 30 años.

Aspiramos a que Emiliano Zapata, además de ser un bello lugar, sobresalga como un municipio limpio, seguro y ordenado, con vocación comercial y de servicios; cuya población cuente con una calidad de vida significativamente superior a la media nacional y que por este hecho sea reconocido a nivel regional, nacional e internacional como el lugar donde la población convive en armonía social, con igualdad de oportunidades para el desarrollo integral de sus mujeres y hombres, con una equitativa distribución de los beneficios del desarrollo en sus áreas urbanas y rurales, y un crecimiento económico compatible con la preservación del medio ambiente.

En la gestión 2007-2009 implementamos un gobierno municipal activo, profesional y transparente; valores imprescindibles en la conformación de un estilo de administración y gestión municipal moderno, innovador, que establezca los grandes objetivos de largo plazo, así como los productos o componentes del Plan y demás acciones que corresponde ejecutar a este Ayuntamiento, para generar la construcción ascendente del progreso para todos los zapatenses.

Con este espíritu de gobierno, y sustentados en los valores esenciales para asegurar la sana convivencia democrática, procuraremos atender de forma inmediata las demandas ciudadanas expresadas durante la campaña electoral, así como en el Foro Ciudadano realizado y a través de los distintos mecanismos empleados para dar cauce a la participación de la población en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Emiliano Zapata.

1.4 Planeación y Gestión Municipal Innovadora

El interés supremo de nuestro gobierno municipal es elevar sensiblemente la calidad de vida de la población y para ello es indispensable lograr un desarrollo urbano y regional sustentable, que intensifique la vinculación entre los sectores público y privado, que garantice dentro de un marco sostenible el desarrollo ordenado e integral de la sociedad zapatense y la provea de infraestructura y de servicios públicos indispensables.

El desarrollo regional y urbano sustentable impone retos estructurales a los gobiernos locales que buscan el equilibrio entre el hombre y la naturaleza como forma de asegurar, con una visión de largo plazo, la existencia humana digna y saludable en las áreas urbanas y rurales.

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en las próximas dos décadas, la mayoría de la población mundial estará viviendo en ciudades y el número de residentes urbanos de los países en desarrollo se duplicará, aumentando en más de dos mil millones de habitantes.

Este fuerte crecimiento de las áreas urbanas conlleva grandes oportunidades y desafíos. América Latina y el Caribe tienen una de las tasas de urbanización más altas del mundo y las Naciones Unidas prevén que en 2020 el porcentaje de su población que habitará en áreas urbanas superará el de los países desarrollados, por lo que será la región más urbanizada con casi el 80 por ciento de sus 600 millones de habitantes que estarán viviendo en ciudades.

Es indispensable, desde ahora, generar una nueva forma de planear el desarrollo municipal y consolidar una gestión gubernamental que propicie un proceso urbanizador con mejores oportunidades de desarrollo para todos, principalmente para la gente de bajos ingresos, que se traduzca en la conformación de un municipio competitivo en el panorama estatal, regional y nacional.

La práctica de este nuevo enfoque de planeación y gestión municipal se caracteriza por impulsar proyectos que contribuyen a desarrollar la capacidad gubernamental de respuesta a los desafíos del crecimiento urbano, que mejoren las condiciones de vida de la población de bajos recursos y generen un progreso con equidad y justicia social.

Es indispensable aumentar la oferta y mejorar la calidad de los servicios básicos del municipio, así como fomentar tangiblemente la incorporación al desarrollo regional sustentable de cada una de las comunidades, en beneficio de los habitantes.

El reto para la administración local gira también en torno a la ejecución de acciones que transformen al municipio en un atractivo centro económico y de servicios con influencia regional, que contribuya a generar ingresos y oportunidades de empleo productivo para todos y especialmente a los sectores más desprotegidos.

Esta labor, sin duda, se tiene que diseñar y ejecutar sobre la base de criterios que permitan controlar y reducir los efectos ambientales propios y adversos –muchas veces– del crecimiento urbano, lo que implica mejorar cualitativamente la efectividad de las políticas y programas de desarrollo municipal sustentable.

Los nuevos retos de la gestión municipal son: resolver los crecientes problemas del desarrollo urbano, salud pública, sector vivienda, imagen urbana, ampliación de la infraestructura municipal, servicios básicos, la seguridad pública y social, y el empleo.

Lo cierto es, que durante los últimos años hemos vivido dentro de un creciente deterioro del patrimonio ambiental y cultural, con insuficiencia de la distribución del agua y de la instalación del saneamiento básico, así como con deficiencia de los transportes públicos, por mencionar sólo algunos de los efectos negativos.

En la actualidad, las dificultades a enfrentar son más y de mayor trascendencia social; además de buscar los mecanismos o procedimientos más apropiados para dotar de servicios básicos a la creciente ciudadanía demandante, se adhieren nuevos problemas producidos por el desmedido y desorganizado crecimiento urbano y agudizados por la frecuente incapacidad administrativa y ciudadana de encauzarlos correctamente.

Hoy, el discurso gubernamental incorpora nuevos conceptos referidos precisamente a los nuevos desafíos de la función pública. Hablamos de Calentamiento Global, de Crimen Organizado y del incremento de los Flujos Migratorios, por mencionar sólo algunos ejemplos de los grandes retos actuales para el ejercicio gubernamental. Pero estos términos tienen que estar ya acompañados de acciones precisas que atiendan las problemáticas que contienen cada uno de ellos.

La inadecuada atención de los problemas locales, en el marco de la sociedad global, terminan manifestándose bruscamente en un proceso de degradación de la calidad de vida.

En respuesta a estas nuevas circunstancias surgen en todo el mundo propuestas sobre la nueva función de la autoridad municipal que necesariamente se ciñen a nuevas modalidades de gestión, donde la planeación permite prever y concertar cualquier crisis de ingobernabilidad para incidir de manera positiva en la tranquilidad de los ciudadanos.

Estamos ante la presencia de una nueva corriente descentralizadora que vuelve a replantearse este concepto como uno de los mecanismos más eficaces para el fortalecimiento de las regiones y municipios.

Hoy en día tratamos de lograr el cambio social que debe implicar la redistribución del ingreso y el poder, dentro de un esquema democrático que excluya el conflicto mediante la concertación política y social, que estimule la participación ciudadana organizada a través del fomento a la creación de asociaciones comunitarias y civiles.

La concertación social lleva implícito el establecimiento de mecanismos institucionales. Éstos posibilitan una intervención formal de los actores sociales en el diseño de políticas económicas, porque la concertación social genera consenso y por lo mismo legitima la acción del gobierno.

Es bajo este esquema que entendemos el nuevo rol del gobierno municipal, como ente colectivo en un marco de múltiples dimensiones, pero principalmente como un agente de cambio y articulador de las diversas fuerzas sociales en su territorio, a más de ser una institución social, política y jurídica, en la que:

a). Su esencia social radica en su capacidad de representar y ser fiel intérprete de las aspiraciones de la gente, siendo así el órgano a través del cual los miembros de la localidad deciden la forma de organizar la convivencia pacífica.

b). Su esencia política se observa cuando reconocemos su anterioridad al establecimiento del Estado, y la estrecha relación que hay entre aquel y la ciudadanía. Es el órgano de participación política de los ciudadanos en sus intereses más inmediatos, y por lo tanto es el mecanismo con que se organiza el gobierno y la administración en beneficio de los intereses locales.

c). Su esencia jurídica descansa en el hecho de haber sido creado por la ley, porque el municipio es una institución jurídica del derecho público y, como antecesor del propio Estado, este último debe reconocerle su naturaleza original, es decir, la búsqueda de las reformas encaminadas al fortalecimiento de nuevas realidades, y a la solución de añejos problemas de justicia social.

El municipio es el órgano de defensa de los intereses locales que están más cercanos al ciudadano, y es el órgano mediante el cual organiza su gobierno, así como es también defensor de las aspiraciones sociales de la población local en contra de los ataques, privilegios y abusos de otros poderes. El municipio es —o debería ser— para el ciudadano, el órgano que equilibra el poder hegemónico con el poder ciudadano.

El municipio entendido así, promueve y supervisa un proceso de construcción de la ciudad en el marco de principios que compatibilizan el desarrollo económico con la preservación ambiental, principios surgidos, siempre con antelación, de la propuesta y el consenso ciudadano.

En este orden de ideas, el municipio requiere vigorizar su autonomía política y financiera, y crear instancias organizativas y técnicas autónomas de planificación que, bajo criterios objetivos, proponga los programas y acciones que deberá ejecutar la autoridad municipal y las organizaciones ciudadanas.

En esta nueva función y estilo de gobierno, la autoridad municipal está obligada a analizar y reajustar su marco legal de actuación, promoviendo leyes generales y específicas realistas que propicien la adecuada normatividad y regulación de la actuación de los agentes locales en materia de uso del suelo, de transporte, creación de vivienda y de impacto ambiental, por mencionar algunas, de tal forma que se cumpla con los principios declarados.

Por tal motivo, el Ayuntamiento al ser representativo de la voluntad ciudadana e integrante de las estructuras nacionales, se hace acreedor al apoyo del sistema gubernamental para su fortalecimiento; a participar en el estudio, programación y ejecución de los planes de desarrollo y a que se le consulte en relación a la asignación de los recursos.

También a disponer libremente la adaptación de sus leyes generales a las condiciones locales, a no desatender sus responsabilidades por compartir otras con los demás órdenes de gobierno, a

contar con medios judiciales para defender su autonomía y sus intereses ante cualquier poder; a la libertad de organización, de administración, así como a disponer libremente de recursos propios y suficientes, y a fijar cuotas y tributos a sus administrados.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009 se encuentra legal y legítimamente sustentado, adoptando a la vez una metodología de planeación orientada a objetivos con una visión de mayor trascendencia temporal.

En el contexto de la planeación estratégica del desarrollo municipal definimos nuestro objetivo principal y los objetivos específicos, así como las líneas estratégicas del Plan y las acciones correspondientes y necesarias que coadyuvarán al logro de estos.

Cabe aclarar que los elementos sectoriales, es decir la Administración Pública, Fomento Económico, Desarrollo Urbano, Desarrollo Social y Medio Ambiente no son objetivos en sí mismos si no los medios por los que habrá de transitar toda la política gubernamental del municipio, para lograr mayor cobertura y atención puntual a las necesidades de la población en general con la finalidad de alcanzar el progreso anhelado.

Asimismo, debemos precisar que la propuesta global de gobierno contenida en este Plan es, en esencia, una extensión de mayor profundidad, precisión y alcance de la acción gubernamental que venimos desarrollando desde el inicio de nuestra gestión; esfuerzo y trabajo que se verá ampliamente fortalecido y debidamente encaminado hacia la construcción de un verdadero desarrollo integral del municipio de Emiliano Zapata.

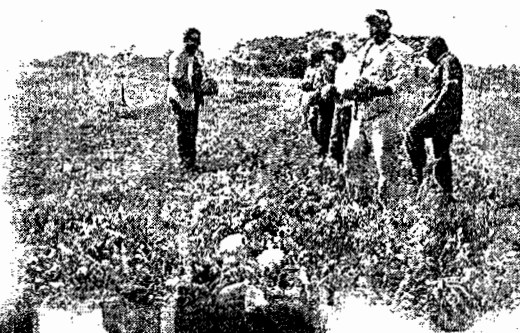
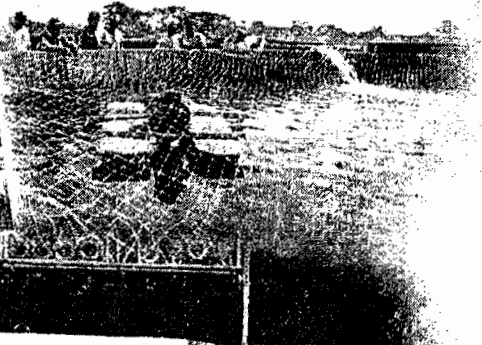
Desde luego, hemos incorporado acciones nuevas, de mayor trascendencia, con perspectiva visionaria y de efecto duradero, para mantener su vigencia y pertinencia más allá de este trienio, con el propósito de coadyuvar a mediano y largo plazo en el futuro del desarrollo municipal.

Con los objetivos trazados en este documento rector, diseñaremos los programas anuales y trianuales de trabajo, con la debida indicación de sus respectivos proyectos, cantidad y tipo de recursos materiales y financieros, así como los mecanismos idóneos que nos permitan establecer los indicadores guías de la evaluación del desempeño de nuestra gestión municipal.

De esta manera, presentamos a todo el pueblo zapatense nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009, documento que, inspirado y sustentado en valores que construyen progreso, definirá y tutelaré nuestras acciones de gobierno para encontrar y mantener el rumbo que nos garantice a todos quienes habitamos en este bello municipio, una mejor calidad de vida.

Ing. Jorge Luis González Marín
Presidente Municipal

■ 2. Diagnóstico Municipal



H. Ayuntamiento de
Emiliano Zapata
2007 - 2009

2. Diagnóstico Municipal

El municipio de Emiliano Zapata se ha destacado como uno de los que mayor estabilidad económica y social ha logrado en el estado de Tabasco.

De acuerdo con los Índices de Marginación 2005 del Consejo Nacional de Población (Conapo), Emiliano Zapata está catalogado como un municipio de marginación baja, con un índice de -0.93210, que lo coloca entre los tres municipios menos marginados del estado, junto con Paraíso y Centro, que ocupan el segundo y primer lugar respectivamente.

Es oportuno señalar que nuestro municipio ha sido, hasta ahora, el único en la entidad reconocido a nivel nacional por el trabajo realizado en materia de combate a la pobreza y en favor del desarrollo social.

El Gobierno de la República le otorgó el Premio Nacional a la Acción Comunitaria 1993 y el Premio Nacional a la Acción Municipal 1994. Lo cual es motivo de gran orgullo para quienes habitamos en este lugar y, a la par, conlleva un enorme reto para quienes hoy tenemos la oportunidad, vía un proceso de elección democrática, de conducir los destinos y el rumbo de nuestro querido Emiliano Zapata.

Si bien es cierto que el municipio ha logrado extender de manera sustancial la cobertura de los servicios municipales básicos en todo su territorio, como en materia de drenaje, agua entubada y energía eléctrica, hasta alcanzar índices muy cercanos o incluso por debajo del promedio estatal, también lo es que tenemos que redoblar esfuerzos en otros rubros relacionados con los derechos sociales de la población, tales como educación, salud, empleo y vivienda.

El bajo nivel de ingresos que presenta más de la mitad de la población ocupada es uno de los más importantes rezagos no solo del municipio sino en todo el estado, lo que obliga a este gobierno –y a los que vengan– a diseñar y ejecutar acciones que reactiven la economía municipal, impulsen la creación de empleos mejor remunerados y, por ende, generen mayor progreso para la población.

En la ciudad de Emiliano Zapata como en casi todas las cabeceras municipales de la entidad, existe una alta concentración poblacional, a pesar de que este municipio es uno de los que menos habitantes tiene en el estado, lo que trae naturalmente consigo efectos negativos como: una mayor demanda de empleo, vivienda, infraestructura básica, urbana, servicios públicos, inseguridad y contaminación ambiental, que afectan la calidad de vida de la población en su conjunto.

En estas condiciones generan nuevos desafíos para el gobierno local y, por lo tanto, resulta indispensable realizar un ejercicio de planificación innovadora, que primeramente involucre a su población en la toma de decisiones, y que además contenga una visión a mediano y largo plazos, para que incorpore al análisis del municipio la perspectiva del desarrollo estatal y federal pero, sobre todo, también la interacción con su región de influencia.

Tenemos presentes en la actual administración que nuestro municipio tiene una gran importancia en la región de Los Ríos por el hecho de que es paso obligado para dos municipios vecinos que conforman dicha región –Balancán y Tenosique- y la conexión con Centroamérica.

Esto nos exige estar en alerta permanente, mediante acciones concretas, sobre el estado de nuestras vías de comunicación, de la infraestructura pública y de los servicios que en general ofrece Emiliano Zapata.

Nuestro municipio cobra vital importancia en el panorama estatal y nacional por ser vía natural de tránsito de los cada vez más importantes flujos migratorios ilegales provenientes de Centro América, y con destino final –la mayoría de las veces- en los Estados Unidos.

La migración ilegal centroamericana, también implica otra serie de retos y exigencias a los gobiernos local, estatal y nacional, principalmente en materia de seguridad pública.

En suma, el diagnóstico municipal hace referencia a la expresión de la situación del municipio en el presente, así como a las tendencias a corto y mediano plazo, y mediante un proceso responsable de planeación, con el único propósito reorientar el desarrollo municipal hacia el objetivo superior de este gobierno: **eleva el nivel de vida de los habitantes del municipio de Emiliano Zapata y hacer de éste un espacio cotidiano de convivencia social democrática con progreso para todos.**

Para efectos de orden y lógica, la visión municipal fue planteada a través de cuatro apartados. En el primero se describe brevemente el contexto poblacional del municipio en el presente y su orientación a futuro; en el segundo apartado se analiza la economía del municipio y su futuro; el tercero examina la situación social de Emiliano Zapata en perspectiva; y finalmente, se proyectan, cimentando los principios estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2007-2009.

Con este diagnóstico se logró obtener una radiografía más precisa de la situación actual presente, con la intención de acercarnos al conocimiento de lo que constituirían nuestras fortalezas y debilidades como conglomerado social, en lo general y como administración pública en lo particular.

Al contar con un diagnóstico realista fue posible establecer objetivos más certeros a cumplir por el Plan y, al estar más interiorizados con la realidad, se han podido definir las líneas estratégicas para conducir a Emiliano Zapata por el camino del progreso y el desarrollo económico y social.

2.1 Tendencias Poblacionales

Es de suma relevancia conocer las dinámicas demográficas de los municipios de la entidad, porque ello permite apreciar las condicionantes socioeconómicas de corte estatal y nacional que de alguna manera han delineado las trayectorias presentes así como las del futuro inmediato.

Históricamente Emiliano Zapata ha sido y es el municipio menos poblado en todo el estado de Tabasco. Su evolución demográfica en los últimos siete años nos muestra una tasa promedio de crecimiento anual inferior al 0.5 por ciento, muy por debajo de la tasa de crecimiento estatal, estimada en 1.9 por ciento de acuerdo con los cálculos del Conapo con base en el II Censo de Población y Vivienda del 2005 realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Actualmente concentra apenas el 1.33 por ciento de la población total del estado con 26 mil 576 habitantes, sobre una extensión territorial del municipio de 437.40 km², mismos que representan el 1.78 por ciento respecto del total del estado, y que lo ubican en el 15° lugar respecto a la extensión territorial estatal.

Algo de llamar la atención, sin embargo, es que en relación con la población reportada por el INEGI en el año 2000, que fue de 27 mil 29 habitantes, hubo un decremento del 1.67 por ciento en comparación con la población que actualmente existe en el municipio, que es de 26 mil 576 habitantes según el II Censo de Población y Vivienda 2005 del mismo organismo.

En contraparte, respecto a la distribución por lugar de residencia, en el periodo 2000-2005 se dio un incremento poblacional en la zona urbana, dado que de 20 mil 218 residentes que habían hace siete años en esa área, en el 2005 ya eran 21 mil 543, lo que representa actualmente poco más del 81 por ciento de la población total del municipio.

Estas cifras evidencian así la muy alta concentración de la población en la zona urbana del municipio, lo que naturalmente obliga al quehacer público a diseñar políticas de gobierno planeadas estratégicamente para poder atender a cabalidad y oportunamente la creciente demanda ciudadana de servicios básicos como vivienda, educación, salud y empleo, fundamentalmente.

La población en edad con capacidad productiva rebasa el 60 por ciento del total de habitantes del municipio, por lo que hay una fuerte demanda de empleo, así como de servicios para niños y jóvenes entre los cero y los 24 años de edad, quienes representan el 48.1 por ciento de la población total.

En lo que respecta al total poblacional por género, Emiliano Zapata presenta actualmente una estructura con cierta inclinación hacia la población femenina. El total de hombres es de 12 mil 854, que equivale al 48.36 por ciento, mientras que 13 mil 722 mujeres componen el restante 51.64 por ciento.

El punto relevante de este dato radica en que la tendencia seguirá inclinándose hacia la población femenil, según las proyecciones del Conapo estimadas para los próximos 25 años, **cuestión que desde ahora conmina a abrir mayor espacio a la incorporación del enfoque de género entre las políticas públicas municipales**, con la finalidad de construir paulatinamente el contexto

idóneo, para atender con eficacia la incorporación de la mujer al trabajo, la vida social y a la toma de decisiones en política y en la comunidad (ver tabla).

Proyección Poblacional por Género, según el CONAPO, para Emiliano Zapata 2010-2030

2010		2020		2030	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
12,571	13,444	11,328	12,533	10,023	11,423

No obstante que esta misma institución estima que para el año 2030 Emiliano Zapata tendrá en total arriba de 5,000 habitantes menos que en la actualidad, la tendencia de mayor concentración poblacional en zona urbana prevalecerá, lo que mantiene la posibilidad de un escenario mucho más complejo en el cual atender el impacto en materia de empleo, vivienda y transporte, por mencionar solo algunos rubros, principalmente porque los costos de los mismos cada vez son más altos para el erario público (ver tabla).

Proyección Poblacional del Conapo para Emiliano Zapata 2010-2030

AÑO	2010	2015	2020	2025	2030
HABITANTES	26,212	24,975	23,861	22,686	21,446

La tendencia de disminución poblacional en el municipio podría derivarse fundamentalmente de dos causas: la planificación familiar y la migración; esta última principalmente del medio rural hacia otros municipios de la entidad o ciudades del país, inclusive fuera de éste, tomando en cuenta que el municipio es paso obligado de indocumentados centroamericanos, lo que influye en el ánimo de la población zapatense, sobre todo en la de menos expectativas económicas.

De continuar estas tendencias sin ser debidamente previstas y atendidas tendrán efectos negativos en todos los órdenes: económico, social, político y ambiental, pero sobre todo en la calidad de vida de sus ciudadanos.

En razón de lo expuesto resulta fundamental empezar a generar desde ahora un sistema de planeación estratégico, que dentro de un nuevo marco legal que lo regule, actúe como método preventivo de posibles futuros desórdenes urbanos, en el hoy todavía tranquilo municipio de Emiliano Zapata.

2.2 La Economía Municipal

En el municipio todavía hay presencia de actividad económica importante en el sector primario. En 1998, de acuerdo con el Cuaderno Estadístico Municipal del INEGI, de las 43 mil 740 hectáreas de superficie total del municipio, la actividad agrícola ocupaba el cuatro por ciento.

A la fecha, para Emiliano Zapata la agricultura representa uno de sus principales recursos en la economía local, principalmente gracias a la producción de cultivos como el maíz, arroz, frijol, sorgo y sandía, cuya calidad es de exportación y para el mercado nacional.

En 1997 la superficie sembrada fue de seis mil 858 hectáreas. De esa superficie tres mil 154 hectáreas se dedicaron al cultivo del maíz, cifra que representó 45.99 por ciento de la superficie agrícola municipal; el sorgo con mil 837 hectáreas representó 26.79 por ciento; el arroz con mil 359 hectáreas representó 16.90 por ciento y la sandía con 455 hectáreas representó el 6.63 por ciento del total de la superficie agrícola municipal.

La capacidad productiva de la agricultura de cultivos de ciclo corto sufre de un estancamiento ante la presencia de factores tanto exógenos como endógenos.

En el primer caso los más significativos siguen siendo la subordinación de los cultivos a la temporada de lluvias y los problemas de tipo financiero en razón de las variaciones del mercado nacional e internacional.

En el segundo, la falta de control sobre plagas y enfermedades así como la escasa organización y asesoría técnica, lo cual en conjunto dificulta la competencia de los productores en los mercados regional, nacional e internacional.

La ganadería constituye una fuente económica municipal de mayor alcance, a pesar de que su práctica sigue siendo de tipo extensivo.

En el año 1997 había en el municipio un total de 49 mil 30 cabezas de ganado, cifra que descendió sustancialmente para el año 2002, en el que el número de cabezas era de 43 mil 112.

Llama la atención, sobremanera, este considerable descenso que se ha dado a pesar de la introducción de nuevas razas con más capacidad de adaptación y aptas para el mejoramiento genético de los hatos, y por la otra parte, se han logrado mejores condiciones de explotación en este renglón gracias a la plantación de pastizales de mayor calidad nutritiva.

Cabe señalar que el sector primario tiende a reducir su participación en la región y en el municipio, de acuerdo con una tendencia que afecta tanto a la entidad como a la región sur del país en su conjunto.

En el sector secundario, Emiliano Zapata no ha podido destacar a nivel estatal. Por ello, este sector representa un renglón de mediana importancia para la economía local.

Entre lo más rescatable se puede mencionar la existencia modesta, pero creciente, de establecimientos dedicados a la preparación y expendio de alimentos basados en productos de la región.

Se cuenta con dos fábricas de hielo, tres plantas purificadoras de agua, una fábrica de escobas, artículos de talabartería, muebles, materiales de construcción y una planta lechera de la empresa Nestlé.

Asimismo, hay pequeñas empresas que se dedican a actividades como la carpintería, herrería, molinos de nixtamal, queserías, bloqueras y elaboración de dulces, aunque prácticamente se trata de unidades de producción familiar.

Este sector proporciona pocos empleos por lo que es necesario promover mayor inversión de capital para dinamizar su actividad y generar más fuentes de trabajo.

Mención aparte merece la sobrevivencia de la empresa de desarrollo forestal Promotora de Plantaciones del Sureste (Proplanse) dedicada a la siembra de árboles de eucalipto, misma que cuenta con un vivero establecido en las afueras de la ciudad de Emiliano Zapata, cabecera municipal.

Con esta planta Proplanse busca desde el 2004 lograr el autoabasto para su planta transformadora y aserradero ubicados en Toluca, Estado de México, con destino final en la industria mueblera y otros derivados.

La empresa PULSAR, impulsó un megaproyecto en la región, el cual prometía gran inversión para la zona y se obtendrían importantes beneficios para los productores, sin embargo, debido a problemas económicos propios de la empresa, éstos no se concluyeron y no generó el impacto esperado, las áreas que alcanzaron a reforestar fueron vendidas a la empresa PROPLANSE.

Tabasco está quedando rezagado en comparación con el crecimiento económico y el desarrollo de los estados de Quintana Roo y Yucatán, en sus actividades de servicios y agroindustrial.

En el sector terciario, Tabasco en general ha venido consolidando sus servicios durante los últimos 25 años, aunque en menoscabo de la actividad primaria cuyo aporte económico equivale solamente al siete por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) del estado, en tanto que los servicios aportan 70 por ciento y el secundario se ha mantenido estable con 23 por ciento del PIB estatal.

Sin embargo, nuestro municipio precisa de más y mejores acciones que consoliden a la ciudad de Emiliano Zapata en un moderno centro de servicios y, sobre todo, que fructifique su potencial de atención al turismo, cuyo estancamiento en los últimos años, respecto de sus más cercanos polos de atracción como Palenque, Chiapas, ha sido evidente.

Por otro lado, el PIB *per cápita* de la región y del estado ha tendido a disminuir, como producto de un mayor incremento poblacional y un crecimiento más lento de la producción.

Internamente el PIB del estado creció en el sector secundario en forma estable en los últimos 30 años arrastrado por la expansión del petróleo en la década de los setentas, lo que ha provocado a su vez, el crecimiento sostenido de los servicios a partir del final de los ochentas hasta la fecha, fundamentalmente en la ciudad capital del estado.

Sin embargo, la considerable distancia de Emiliano Zapata y de la región de Los Ríos en general a Villahermosa, ha impedido indiscutiblemente que los municipios que la componen puedan recibir mayor beneficio en dicho sector en consecuencia de la mencionada expansión petrolera de las últimas tres décadas.

En resumen, la productividad y ocupación en el sector primario mantiene una tendencia de disminución, la actividad pecuaria, básicamente de ganado bovino, presenta en los últimos cinco años cierto rezago, aunque mantiene su importancia para la economía local.

El sector secundario, como ya se mencionó, ocupa un porcentaje muy bajo de la población económicamente activa (PEA) dado que su dinamismo es bajo, y su derrama económica resulta incipiente aún.

Finalmente, las tendencias proyectadas por el Conapo muestran que para el 2030 la ocupación del estado en actividades rurales será de 64 mil personas, la industria tendría 254 mil y los servicios emplearían más de 1.1 millón de habitantes, lo que implicará una presión extraordinaria sobre las áreas urbanas y en especial sobre aquellas ciudades en las que, como Emiliano Zapata, existe una alta concentración poblacional.

De aquí la urgente necesidad de planear su desarrollo en el mediano y largo plazo.

2.3 La Evolución Social

El municipio de Emiliano Zapata es uno de los tres en la entidad considerado de *baja marginación*, de acuerdo con la evaluación del Conapo en el 2005, lo que a nivel nacional le vale ocupar el lugar mil 983 entre los dos mil 438 municipios –y las 16 delegaciones del Distrito Federal– que existen en la República Mexicana, no obstante que Tabasco en su conjunto ocupa el noveno sitio entre las entidades con mayores índices de marginación.

De acuerdo con el Conapo, han sido pocas las variaciones en los índices de marginación a nivel nacional. Por ejemplo, Chiapas dejó de ser, desde el 2005, el estado más marginado para ceder su lugar a Guerrero, en tanto que el Distrito Federal continúa siendo el menos marginado, de acuerdo al reporte de dicha instancia.

Tabasco, por su parte, se mantiene en el noveno sitio entre los estados con mayores índices de marginación, apenas por debajo de Guerrero y Chiapas, además de Oaxaca, Veracruz de Ignacio de la Llave, Hidalgo, San Luis Potosí, Puebla y Campeche, en este orden.

En el 2005 la entidad mostró cierta mejoría en algunos renglones de los calificados por el Conapo para asignar los índices de marginación.

El índice referido al porcentaje de población sin primaria completa se redujo del 32.3 al 25.10 por ciento; el de viviendas con algún nivel de hacinamiento descendió del 54 a 47.11 por ciento; y el de ocupantes de viviendas sin agua entubada bajó del 26.5 al 25.10 por ciento. El referido a la población en localidades menores de cinco mil habitantes apenas registró en ese mismo año un leve descenso de 56.1 a 55.78 por ciento.

En general, para el 2005 Tabasco tiene dos municipios catalogados con *alto índice de marginación*: Huimanguillo y Jonuta; en tanto que Centla y Tacotalpa abandonaron esta categoría y actualmente se encuentran considerados como municipios de *media marginación* junto con Balancán, Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Jalapa, Jalpa de Méndez, Macuspana, Teapa y Tenosique. Nacajuca salió de este segundo grupo y se incorporó al de los municipios con *baja marginación*, al lado del nuestro, Emiliano Zapata y de Paraíso. Finalmente, Centro está considerado como de *muy baja marginación*. (ver tabla).

Municipio	Población total	Índice de marginación	Grado de marginación	Lugar a nivel estatal	Lugar a nivel nacional
Balancán	83 038	-0.34852	Medio	5	1008
Cárdenas	219 503	-0.54411	Medio	6	1866
Centla	92 255	-0.19826	Medio	4	1317
Centro	558 524	-0.49982	Muy Bajo	17	2210
Comalcalco	171 771	-0.16773	Medio	13	1693
Cunduacán	112 046	-0.93210	Medio	6	1529
Emiliano Zapata	26 576	-0.24852	Bajo	15	1983
Huimanguillo	161 462	0.03753	Alto	1	1159
Jalapa	23 596	-0.50518	Medio	10	1658
Jalpa de Méndez	22 969	-0.62781	Medio	13	1732
Jonuta	26 491	0.21379	Alto	2	1160
Macuspana	143 054	-0.48581	Medio	7	1637
Nacajuca	86 195	-0.73430	Bajo	14	1811
Paraíso	28 519	-0.96722	Bajo	16	2017
Tacotalpa	12 913	-0.14210	Medio	3	1310
Teapa	49 292	-0.56767	Medio	11	1691

Fuente: Elaboración propia con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI

A nivel municipal, sin embargo, como ya fue planteado, Emiliano Zapata reporta una altísima concentración poblacional en zona urbana lo que, por un lado, dificulta la satisfacción de las necesidades básicas de la ciudadanía en esta zona, y por otra parte se complica la atención a las localidades de la zona rural en razón de los altos costos por habitante que significa la inversión social requerida ante la pulverización de la población en la misma.

Esto significa que las comunidades necesitan mejorar su calidad de vida con mejoras sustantivas en el empleo e ingreso, educación y salud, así como la expansión de la infraestructura y servicios indispensables para superar el rezago que mantienen con relación a la cabecera municipal y colonias aledañas.

En materia de drenaje nuestro municipio ocupa el segundo lugar en el estado en cuanto a cobertura, pues solo el 0.93 por ciento de la población no cuenta con drenaje y sin servicio sanitario. El 4.28 por ciento de las viviendas carece del servicio de agua entubada, pero se encuentra muy por debajo del porcentaje promedio estatal en este rubro, que es del 22.94 por ciento.

En nivel de hacinamiento, ocupa el cuarto lugar. Sin embargo, el porcentaje por sí solo es bastante alto: 47.40 por ciento, ligeramente arriba del 47.11 del promedio estatal, lo que nos indica que la vivienda sigue siendo uno de los sectores en el cual hay que trabajar con más insistencia, no sólo en el municipio sino en toda la entidad.

El municipio cuenta con un total de seis mil 802 unidades, de las cuales seis mil 794 son viviendas particulares habitadas, para un total de seis mil 990 hogares, de los que cinco mil 400 son de jefatura masculina y mil 590 de jefatura femenina.

Un 2.76 por ciento de estas viviendas habitadas cuenta sólo con piso de tierra, también por debajo del porcentaje promedio a nivel estatal, que es de 9.11 por ciento. Porcentaje similar al de viviendas con piso de tierra se presenta en las que no cuentan con ningún bien (electrodomésticos y línea blanca de uso cotidiano).

Por otra parte, en materia de servicios educativos Tabasco ocupa el segundo lugar en la región sur del país, después de Yucatán. El municipio de Emiliano Zapata cuenta con un sistema educativo integrado por 68 centros escolares de todos los niveles, a los que asisten regularmente nueve mil 372 alumnos que son atendidos por 443 docentes, de acuerdo con cifras del INEGI en el año 2000.

Asimismo, de esos 68 planteles, 26 son de educación preescolar, 29 de educación primaria, siete de nivel secundaria, un centro de educación especial, cinco de nivel bachillerato y uno de educación superior, además de un centro de capacitación para el trabajo, una escuela normal, 13 laboratorios, 16 talleres, siete bibliotecas escolares y nueve públicas.

De acuerdo con el XII Censo Nacional de Población y Vivienda del INEGI, Tabasco muestra mayor índice de analfabetismo entre la población que reside en las localidades de menor tamaño. El 45 por ciento de la población estatal vive en localidades con menos de dos mil 500 habitantes, y es aquí donde se concentra casi el 63 por ciento de los habitantes que no saben leer y escribir.

En el caso de Emiliano Zapata, recordemos que más del 80 por ciento de la población vive en zona considerada urbana. De esta manera, efectivamente en términos relativos, el analfabetismo es mayor en las localidades poco rurales o pobladas.

Sin embargo, en comunidades rurales los porcentajes se duplican y hasta se triplican en algunos casos. Es el caso de Boca de Chacamax y Paso de San Román que tienen un porcentaje de analfabetismo de 20.18 y 18.18 por ciento, respectivamente. Sobresalen también en esta estadística negativa El Cuyo, Tres Letras, Buena Vista, Profesor José Lehman Ocampo, Aguacate, Pocvicuc, Emiliano Zapata Sección Jobal y La Pita, todas ellas con un porcentaje de analfabetismo, en orden decreciente, entre el 14.86 y el 10.45 por ciento.

El grado promedio de escolaridad del municipio es de 7.58 grados. En la cabecera municipal éste se eleva casi un grado, a 8.38. En tanto que en poblados urbanizados como El Piedral el promedio es de 7.42 grados, en la misma comunidad Tres Letras (la más analfabeta del municipio) el promedio de escolaridad es apenas 3.8 grados, mientras que en Paso de San Román es de 4.32.

De hecho, la gran mayoría de las comunidades del municipio que se consideran rurales y, que por lo tanto están menos pobladas, presentan muy bajo nivel de promedio escolar, entre los cuatro y los seis grados, máximo.

Cabe señalar que son las mujeres las más afectadas por la baja escolaridad. En promedio, hay una diferencia a favor de los hombres de alrededor de 0.7 grados, salvo en Emiliano Zapata secciones El Pochote y El Avispero, Cacao Zona Baja, Nuevo Pochote, Boca de Chacamax, Buenos Aires, Paso de San Román y Profesor José Lehman Ocampo, donde la mujer tiene ligera ventaja sobre el hombre -de 0.2 a 0.4 grados- en cuanto a este índice estadístico.

En cuanto a la cobertura de la demanda escolar, el INEGI reporta que en 2005 el 6.86 por ciento de la población en edad preescolar no acudía a la escuela, siendo ligeramente más los niños que las niñas; en este caso, 21 por 17 respectivamente.

Entre la población de seis y 14 años que no asiste a la escuela el porcentaje baja a un 4.03 por ciento, aunado a que en este caso son más mujeres que hombres los afectados: 92 por 106 respectivamente.

La tendencia de que son más mujeres que hombres quienes menos acceden a la educación formal se consolida en los grupos de más edad, la población de 15 años o más que no tiene instrucción escolar es de 3.37 por ciento para el caso de los hombres y 5.83 por ciento en las mujeres.

Tabasco muestra una tendencia positiva en la paretura educativa en favor del sexo femenino. Es decir, cada vez la mujer tiene mejores oportunidades de insertarse a la educación formal frente a la población masculina.

Esto tiene que ver con el auge de la perspectiva de género en la vida pública del país y del mundo, que en esencia combate, desde distintos ámbitos, los valores y posturas tradicionalistas que mantienen históricamente a la mujer rezagada, en muchos aspectos de la vida en sociedad, frente al hombre.

Afortunadamente, el actual gobierno de Tabasco tiene entre sus máximos objetivos subsanar sensiblemente dicho rezago femenino e inequidad en sus relaciones sociales con el género

masculino, política a la que nuestro municipio, sin lugar a dudas, está sumado para hacer efectiva una verdadera convivencia social en paz y armonía, donde los valores fundamentales sobre los que descansa nuestra sociedad sean justos y equitativos, para fomentar el progreso en beneficio de toda la población zapatense, sin ninguna clase de distingo.

Un estudio reciente¹ señala que a nivel estatal sólo en el municipio de Emiliano Zapata más niñas que niños ingresan al nivel de secundaria: un 97 frente a un 94 por ciento, respectivamente, entre la población que egresa de la educación primaria.

Sobre este dato, dicho estudio señala que en los tres últimos ciclos escolares (2002/03, 2003/04 y 2004/05) Tabasco atendió a 99 por ciento de los egresados de primaria, lo que le valió en esos ciclos el 8º, 7º y 6º lugar entre las entidades del país con mayor absorción en este nivel educativo.

No obstante, continúa dicha investigación, de acuerdo a lo observado a nivel nacional, aun cuando en la actualidad la casi totalidad de las niñas y niños tabasqueños que terminan la primaria tiene oportunidad de ingresar a la secundaria, la absorción de ellas sigue siendo menor a la de ellos: 97 por ciento y 100 por ciento.

Inclusive, a nivel municipio existen importantes diferenciaciones en la absorción de las niñas en secundaria. Por ejemplo: Teapa, Centro y Tenosique atienden a más niños y niñas de los que egresan de primaria, cuando en Centla, Comalcalco y Tacotalpa se absorbe a 98.99 por ciento de ellas, y en Balancán, Nacajuca, Cunduacán y Jonuta, apenas 91.92 por ciento de las niñas egresadas de primaria continúan estudiando la secundaria, mientras que en otros municipios como Jalapa, Jonuta y Paraíso la absorción de las niñas es entre seis y siete puntos menor a la de los hombres.

Sólo Emiliano Zapata invierte esta relación que afecta al sexo femenino. Además, la tendencia de apertura educativa en favor de la mujer se manifiesta concretamente entre la población del municipio que tiene entre 15 y 24 años y que actualmente estudia. El 50.37 por ciento lo compone el sexo femenino y el 49.63 por ciento es de hombres. Ello implica entonces la necesidad de reconocer la importancia que el papel femenino tiene en la vida productiva y, sobre todo, puede llegar a tener para nuestro municipio.

En general, podemos decir que Emiliano Zapata cuenta con la infraestructura suficiente para atender la demanda escolar desde educación preescolar hasta media superior. En educación superior, desde el 2003 la Universidad Tecnológica del Usumacinta atiende una importante población de jóvenes zapatenses y de la zona de Los Ríos en conjunto, quienes ya no precisan trasladarse a la capital del estado para realizar su preparación profesional.

¹ Rosa María Camarena Córdoba, "Situación Educativa de las Mujeres de Tabasco", en *Diagnóstico Sociodemográfico y de Salud de las Mujeres en Tabasco*. ECOSUR-ITEM 2006, Pág. 120.

Por otra parte, se cuenta con una red de nueve bibliotecas, localizadas una en la cabecera municipal y las ocho restantes distribuidas en la zona rural. Asimismo, el acervo cultural que se tiene es considerable ya que contabiliza más de 13 mil títulos repartidos en alrededor de 40 mil libros, lo que permite una atención anual promedio de 60 mil usuarios.

Sin embargo, esta red bibliotecaria aún presenta importantes carencias tanto en su infraestructura como en su acervo, principalmente en el medio rural y sobre todo en la diversificación de títulos y áreas de estudio, así como en la actualización de los mismos; además de la insuficiencia de equipo mobiliario.

Es claro que la calidad de los centros educativos existentes debe cuidarse si se aspira a convertir este municipio en un verdadero espacio con capacidad productiva e influencia regional. La educación es el principal incentivo de la producción y un municipio debidamente preparado en el terreno profesional puede alcanzar un estatus de liderazgo en los ámbitos económico, social y político, que a su vez se traduzca en mayor progreso y bienestar para la población en su conjunto.

De acuerdo con especialistas, para el año 2030 los servicios educativos del estado tendrían que haber crecido sustancialmente para poder abatir rezagos y cubrir la demanda futura. De acuerdo a las tendencias de crecimiento y a la pirámide poblacional, para mantener una cobertura del 80 por ciento se tendrán que crear 568 planteles adicionales en preescolar, 506 primarias, 178 secundarias, 49 bachilleratos y 57 escuelas de profesional medio.

Los servicios de salud en la región, el estado y en el municipio juegan un papel importante para el desarrollo urbano, por su efecto multiplicador en el empleo.

En el sureste mexicano destacan así los servicios de Yucatán y Tabasco, siendo éste último el que tiene mayor número de instituciones públicas de salud, la mayor proporción de personal médico y la mayor población derechohabiente.

La infraestructura de salud pública en Emiliano Zapata se compone de cinco centros de atención dependientes de la Secretaría de Salud: uno de hospitalización general y cuatro de consulta externa.

Asimismo, en nuestro municipio se dispone de cuatro centros de atención para brindar seguridad social, distribuidos de la siguiente manera: una unidad médica familiar del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), una unidad médica de atención familiar del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y un consultorio del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET) que funciona con personal subrogado en la cabecera municipal.

Al 2005, Emiliano Zapata presentaba una cobertura de derechohabientes a servicios de salud de 65.68 por ciento de la población; es decir, poco más de dos por cada tres habitantes cuenta con algún servicio de salud. A nivel estatal el porcentaje en este rubro es ligeramente mayor por dos décimas.

Lamentablemente, el municipio de Emiliano Zapata presenta problemas importantes en materia de salud pública tanto con relación a insuficiencia de medicamentos y de personal permanente, particularmente en el medio rural, como también elevados índices en algunos parámetros de medición de la salud poblacional en general.

- Para los profesionales de la salud uno de los indicadores más utilizados para conocer el bienestar de una población es el referido a la mortalidad, debido a que nos permite conocer la frecuencia del fenómeno y la tipología de sus causas, además de dibujar una idea concreta sobre los factores condicionantes para que el mismo se presente.

Por lo tanto, puede considerarse que la disminución de los índices de mortalidad en una sociedad implica una mayor esperanza de vida de sus habitantes y, por lo tanto, constituye un reflejo del bienestar de una población.

En México este fenómeno mantiene una tendencia a la baja en los últimos años. Si en los años treinta del siglo pasado uno de cada cinco niños moría antes de cumplir el primer año de vida, y la mitad de los adultos moría antes de los 35 años, en la actualidad 97 de cada cien nacidos vivos alcanza el primer año de vida; mientras que entre los adultos la esperanza de vida es ya de 75 años, y en el caso específico de mujeres la misma sube a los 80 años en diversas regiones del país.

Ahora bien, la mortalidad general expresa las muertes por todas las causas de enfermedad. Nuestro país presenta una mortalidad de 6.4 por 1,000 habitantes para la población general. Por su parte, Tabasco presenta una tasa ligeramente mayor con 6.8, para ser así el cuarto estado del país con más muertes por todo tipo de causas –sólo detrás de Chihuahua, Baja California y Chiapas, estados que tienen una mortalidad general de 7.5, 7.0 y 6.9 por 1,000 habitantes, respectivamente.

Inclusive, de acuerdo al sexo, el estado supera también la media nacional: su tasa de mortalidad general para mujeres es de 5.6 y para hombres de 8.2 en el mismo denominador, mientras que las tasas nacionales son de 5.3 y 7.5 para mujeres y hombres, respectivamente.

En este contexto, desafortunadamente Emiliano Zapata se ubica a nivel estatal como el municipio con mayor porcentaje de muerte en edad infantil, particularmente en la población femenina, cuya incidencia es de 30.9 muertes por cada 1,000 niñas nacidas vivas, siendo las infecciones respiratorias agudas las causas de mayor frecuencia en dicho resultado final.

Asimismo, el Sector Salud de la entidad muestra en el 2005 que Emiliano Zapata es el municipio donde ocurren más muertes de niñas menores de cinco años, con una tasa registrada de 63.8 por 10 mil del grupo.

Estos datos resultan preocupantes en virtud de que presupone precisamente un estado de condiciones de salud pública altamente inadecuado para permitir el desarrollo y crecimiento en los primeros años de vida de la población.

Por otra parte, en cuanto a salud materna, Tabasco tiene una mortalidad por debajo de la media nacional (5.4 frente a 6.5 por 10 mil nacimientos registrados, respectivamente). Esto permite que la entidad ocupe el lugar veintitrés del país en este indicador.

Sin embargo, la atención obstétrica en el estado aún presenta deficiencias importantes, de acuerdo a cifras oficiales de la propia Secretaría de Salud (SSA), que en el 2003 informa que la tasa de mortalidad materna intrahospitalaria en Tabasco fue mayor a la nacional, tanto en la SSA, como en el IMSS.

Así, mientras a nivel nacional en los establecimientos de la SSA dicha tasa fue de 37.7 por 100 mil nacidos vivos en todo el país, en Tabasco fue de 51.3. Por su parte, según las cifras reportadas para muertes ocurridas en el IMSS, en el país la tasa de mortalidad intrahospitalaria fue de 12.6, mientras que en Tabasco fue de 15.2.

No obstante, en este indicador Emiliano Zapata afortunadamente no reportó casos de muerte en el año 2005 durante el parto; siendo otras las causas de decesos femeninos, principalmente el cáncer mamario y cérvico uterino, pero sin alcanzar cifras extraordinarias en estos últimos casos.

Sin embargo, nuestro municipio presenta otras tres causas de muertes, en este caso de la población masculina, que lo hacen el primero en el estado por su frecuencia. Una de ellas es la *diabetes mellitus*, cuya presencia origina 101 decesos por 100 mil varones. Otra causa es la *cirrosis*, que ocasiona 74.1 muertes por 100 mil habitantes; y, finalmente, la *tuberculosis pulmonar* (TBP) que provoca 66.2 fallecimientos por 100 mil varones de 15 años o más.

Respecto a esta última causa de muerte en varones vale la pena comentar que la TBP es uno de los padecimientos considerados como *enfermedades de la pobreza* y constituye también un indicador del funcionamiento de los servicios de salud de una región. Su frecuencia y distribución se halla fuertemente asociada a factores socioeconómicos desfavorables y a un inadecuado funcionamiento de los servicios de salud.

Debido a ello, las altas incidencias de este padecimiento reflejan las malas condiciones de vida de una población y las deficiencias en los servicios de salud.

Si bien es cierto que en la práctica la atención y cura de este padecimiento se complica en razón de precisar supervisión durante seis meses por lo menos, requerida para verificar la toma del tratamiento por parte del paciente, que usualmente se interrumpe por falta de medicinas, inaccesibilidad de servicios de salud, mala administración del tratamiento o por abandono del paciente, muchas veces asociada a la percepción de mala calidad de los servicios de salud, lo que genera un círculo vicioso en detrimento de la salud pública.

Finalmente, Tabasco cuenta con la certificación de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), como un estado con cobertura universal en salud. Asimismo, Tabasco se ubica por encima del promedio nacional en cuanto a disponibilidad de recursos para la salud.

En lo que respecta a médicos generales, médicos especialistas, enfermeras y camas censables por habitante, Tabasco se ubica por arriba de la media nacional. También puede señalarse, por ejemplo, que en cuanto a número de médicos generales y familiares por 1,000 habitantes, se ubica en el tercer lugar de México, con 0.79 por 0.50 en todo el país.

No obstante, mientras en el país el 65 por ciento de las unidades de salud son rurales, en Tabasco lo son el 74.5 por ciento. A nivel municipal Emiliano Zapata se encuentra en mejor situación, ya que es el que tiene el mayor número de médicos especialistas y camas censables (1.27 y 1.32 por 1,000 habitantes, respectivamente).

2.4 Visión Futura del Municipio

Si bien el municipio de Emiliano Zapata es el menos poblado del estado –como ya se planteó– es también el segundo a nivel estatal con mayor concentración de población en el medio urbano. De hecho, recientemente el Conapo proyectó un descenso poblacional gradual para nuestro municipio, del 2000 al 2030. Es decir, en los próximos 23 años Emiliano Zapata tendrá menos población que la actual, fenómeno que llama la atención puesto que va en contra de la tendencia estatal.

Sin embargo, la tendencia que sí confirma el mismo organismo es el de la alta concentración poblacional en el medio urbano. Así, tal pareciera que la reducción de la población zapatense se deberá en gran medida a la migración desde el medio rural, ya sea hacia la ciudad o zona urbana del municipio, o bien hacia otros lugares dentro o incluso fuera del estado y del país. Se trataría entonces de un presumible fenómeno de flujo migratorio que requerirá en su momento de un estudio mucho más profundo.

Como consecuencia de la imparable tendencia poblacional en el medio urbano, las estimaciones de orden cualitativo sobre los distintos problemas sociales, económicos y ambientales que este suceso puede acarrear para el municipio siguen siendo válidas.

Por ello, se considera conveniente prever desde ahora las acciones que revertirán los efectos negativos del crecimiento y orienten su desarrollo en el mediano y largo plazos, de tal forma que se promueva la calidad de vida de sus habitantes y evite poner en riesgo el futuro de las próximas generaciones.

Este incremento gradual de la población urbana precisa de crear una estrategia de planeación que analice las posibilidades de expansión de la actual estructura urbana y que, al mismo tiempo, genere las previsiones necesarias para proteger el medio natural adyacente, con la finalidad de reducir los riesgos de daños importantes en materia ecológica.

Basta recordar que la ciudad de Emiliano Zapata se encuentra custodiada por el río Usumacinta y precisamente la contaminación de nuestros cuerpos de agua a consecuencia de descargas de aguas negras sin ningún tratamiento y la falta de drenaje en las colonias de reciente creación, ocasiona uno de los principales problemas ecológicos a nuestro municipio.

Además, el deterioro del medio ambiente se acentúa en la medida en que las principales actividades económicas del municipio implican mayores riesgos potenciales para el entorno ecológico; por ejemplo la ganadería depredadora y la actividad pesquera, por mencionar las más trascendentes.

En resumen, cabe insistir en que el equilibrio ecológico de nuestro municipio puede verse francamente deteriorado por el desarrollo de actividades económicas y, principalmente, por el crecimiento de la población urbana.

Ello implica entonces un replanteamiento de nuestras potencialidades naturales que nos lleve a ajustar nuestras estrategias económicas a las condiciones ambientales del municipio, a efecto de impulsar y consolidar un verdadero desarrollo integral sustentable en beneficio de toda la población y su calidad de vida.

Bajo la perspectiva del desarrollo integral sustentable, y con el firme propósito de hacer de Emiliano Zapata un municipio competitivo en condiciones de habitabilidad y con altos índices de desarrollo en todos los ámbitos de la vida social, se debe considerar que una adecuada gestión municipal y urbana ya no se circunscribe a la atención de los problemas de la ciudad relacionados a la dotación de servicios básicos de acuerdo con la demanda ciudadana.

En la actualidad, y ante los fenómenos emergentes ya mencionados, resulta indispensable considerar la gestión municipal como una nueva forma de orientar las acciones de los actores locales, autoridades y sociedad civil, para promover el desarrollo integral y sustentable del municipio.

Éste es el propósito superior de la planeación municipal: lograr en los próximos años que nuestro municipio se caracterice por una mejor calidad de vida para la población, proporcionalmente arriba de los índices nacionales e internacionales, y se logre posicionar a la ciudad de Emiliano Zapata como una capital en armonía y equilibrio, sustentable en lo económico, social y ecológico, cobijada bajo un clima político de estabilidad democrática.

Dicho objetivo se buscará en función de la consolidación de un gobierno participativo y democrático; un municipio competitivo en mejores condiciones de habitabilidad y con altos índices de desarrollo humano.

Construir esta imagen municipal requiere de varios años y de un compromiso entre el gobierno local y todos los zapatenses, para que la consecución de este macro objetivo trascienda a cada periodo administrativo posterior al actual, a través del cumplimiento de las acciones necesarias para avanzar en forma paulatina pero consistente.

En este sentido es necesario que desde ahora se tenga la claridad suficiente de hacia dónde se quiere ir y qué se requiere hacer para consolidar las condiciones que se pretende lograr hacia el final del 2030 en el municipio de Emiliano Zapata.

- Ahora bien, si la finalidad principal y los objetivos específicos representan principios básicos, las actividades que implican requieren de suficiente flexibilidad para adaptarse a los cambios que la realidad impone.

De esta forma, corresponde a cada administración proponer y ejecutar las acciones que le asigna la sociedad en la construcción del futuro municipal, pero también evaluar los logros obtenidos y, en su caso, reformular las acciones que sean necesarias para no desviarse del propósito final y de los objetivos específicos.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que para definir un modelo de ciudad y municipio se debe pensar y proyectar a futuro. Esto significa que el proyecto a seguir deberá sustentarse en un principio integrador del desarrollo urbano y el sostenimiento ecológico, para asegurar el desarrollo sustentable buscado, posibilitando la coexistencia del crecimiento demográfico y económico sin la degradación ambiental y social.

En este sentido, experiencias nacientes en materia de desarrollo sustentable coinciden en la aplicación de principios fundamentales como eje de la actuación gubernamental y ciudadana.

En aras de convertir a Emiliano Zapata en el municipio descrito, será indispensable realizar un concienzudo ejercicio de planeación municipal que sustente sus acciones en principios básicos para el desarrollo integral sustentable:

- El medio ambiente debe servir al hombre.
- La capacidad de la ciudad para reciclarse y autosustentarse debe ser respetada e incentivada.
- La ciudad es un ente orgánico.
- La ciudad debe ser un escenario de encuentro que responda al carácter gregario del hombre.
- La naturaleza es contraria a la masificación del hombre.
- El cuidado del patrimonio ecológico es tarea de toda la sociedad y no sólo del poder público.
- Legitimidad por la vía del consenso.
- Legalidad de todas las acciones públicas.
- La necesidad de la planificación integral, participativa, permanente e institucionalizada.

Por último, cabe señalar que la construcción del desarrollo sustentable es un proceso continuo cuya consolidación puede llevar varios años, no obstante las decisiones que se tomen ahora serán fundamentales para que el tiempo que lleva este proceso se acorte. La toma de decisiones al principio del proceso son las más complejas pero las de mayor trascendencia, más tratándose de ciudades en una región de frágil equilibrio ecológico.

Ahora bien, la estrategia general para lograr el desarrollo integral de Emiliano Zapata tendrá que basarse en acciones que profundicen, diversifiquen y especialicen al sector servicios, para que opere como un verdadero núcleo de desarrollo económico, cuyo alto impacto multiplicador en la región de Los Ríos lo potencie como el municipio concentrador y abastecedor por excelencia en esta zona del estado y sus alrededores.

La idea eje es, así, reposicionar a nuestro municipio frente a otros vecinos como Palenque y Playas de Catazajá, Chiapas, en el panorama de posibilidades de servicios principalmente de carácter turístico y comercial para la población de la región y visitantes del interior y fuera de la entidad.

La ciudad de Emiliano Zapata se especializaría en la gestión y administración de recursos naturales y preservación de los ecosistemas de la zona ribereña del estado, tratando de adquirir un estatus reconocido a nivel nacional e internacional como polo de alto impacto en el desarrollo municipal y regional sustentable.

Asimismo, representaría un importante atractivo para otras áreas del desarrollo económico, social y cultural, en la medida en que se potenciaran otros rubros, como el educativo a nivel profesional.

El tema ecológico en todas sus vertientes cada vez tiene mayor cobertura en el entorno social y para que el municipio de Emiliano Zapata logre volverse emblema reconocido en el uso de los recursos naturales bajo la orientación de la teoría del desarrollo sustentable, el municipio tiene que trabajar en coordinación estrecha con la Universidad Tecnológica del Usumacinta, a través de proyectos novedosos en la materia, que promuevan, replanteen e implementen acciones profesionales dirigidas hacia el estudio e investigación científica sobre los temas del medio ambiente de la región y el aprovechamiento racional y planeado del mismo, en beneficio del desarrollo municipal y regional.

Sin duda, esta posibilidad representaría un importante elemento de atracción de otro tipo de demandantes de servicios, en este caso relacionados con la vida estudiantil y académica, esto en un contexto estatal y regional donde la cobertura de la demanda educativa en dicho nivel está sumamente rezagada.

Sin duda, Emiliano Zapata cuenta con la riqueza natural y con el potencial necesario para ser detonado como un verdadero polo de desarrollo integral, sobre todo si se consideran las siguientes vertientes:

1. Servicios vinculados con el uso, manejo y preservación de recursos naturales en ecosistemas frágiles de la zona de ríos, lagunas y cuerpos de agua en general.
2. Servicios vinculados con la investigación y el desarrollo de tecnologías aplicadas a la salvaguarda y el uso racional y sustentable de los recursos naturales y el medio ambiente.

3. Servicios al turismo.

La primera vertiente hace referencia al desarrollo de sistemas constructivos y arquitectónicos y de prevención de contaminación ambiental, así como de obras de saneamiento en localidades ubicadas en zonas bajas e inundables; en hidrodinámica y manejo del agua; en negocios de producción y comercialización de productos tropicales de plantación, de ganadería tropical tecnificada y de aprovechamiento de ríos y cuerpos de agua para la acuicultura. En una segunda instancia, podría crearse un centro especializado en la investigación, educación y tratamiento de enfermedades tropicales propias de la región.

La segunda vertiente está relacionada con la primera, pero en este caso se trata de atraer al municipio centros de investigación e impulsar a los existentes en áreas de biotecnología para la producción del campo en zonas tropicales, de la promoción de servicios profesionales para la agricultura de plantación, de empresas de comercialización de productos tropicales, de filiales de empresas nacionales y extranjeras de asistencia técnica en materia de acuicultura, entre otras.

La última vertiente está relacionada con los servicios al turismo ecológico. Emiliano Zapata podría constituirse en el centro logístico de servicios al turismo ecológico y cultural de la región de Los Ríos del estado de Tabasco y zonas aledañas.

Por todo ello, se requiere promover proyectos integrales como parques ecológicos orientados al turismo internacional, hoteles de alta categoría, ecohoteles y otros similares de alojamiento, como villas ecológicas, en torno a cuerpos de agua de alto atractivo y con posibilidades de manejo de flora y fauna representativa de la región, además de la infraestructura en comunicaciones necesaria para el confort en los traslados y estancia de visitantes de acuerdo a estándares internacionales. Las tres vertientes se orientan al impulso y la promoción del desarrollo sustentable, tan en boga en el contexto mundial, lo que propicia la posibilidad de gestionar apoyo financiero de organismos internacionales dedicados a incentivar la investigación y desarrollo de tecnologías encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las áreas urbanas y a promover el uso sustentable de los recursos naturales en las áreas rurales.

De esta manera, el municipio de Emiliano Zapata puede aspirar a convertirse en el más importante de la región, por la cantidad y calidad de sus servicios comerciales, turísticos, culturales, educativos, sociales y económicos tanto para el beneficio de sus habitantes como para quienes lo visitan desde el interior del país o desde fuera de él.

3. Misión, Visión y Valores



FELIZ DIA DE REYES



H. Ayuntamiento de

Emiliano Zapata

2007 - 2009

3. Misión, Visión y Valores

Misión

Impulsar el progreso social integral y sustentable de los habitantes de Emiliano Zapata.

Visión

Ser un municipio líder en la región y el estado por ser más justo, democrático y competitivo donde la población ha mejorado sensiblemente su calidad de vida.

Esto será posible porque se habrá:

1. Removido los obstáculos que impiden un crecimiento económico y social planeado, integral y sustentable.
2. Avanzado en la construcción de una economía competitiva e incluyente.
3. Renovado su gobierno para conducir y coordinar, de manera democrática, eficaz y responsable, los esfuerzos de toda la sociedad zapatense.
4. Fortalecido sus capacidades e incrementado sus recursos económicos, organizativos, políticos, culturales, sociales, naturales, etcétera, para ser protagonista de su propio desarrollo.
5. Logrado igualdad de oportunidades para todos los habitantes, con acciones innovadoras, incluyentes, equitativas y promotoras de la participación ciudadana organizada.
6. Fomentado, mediante un esfuerzo conjunto entre gobierno y sociedad, un ambiente de concordia, orden y paz social, y;
7. Consolidado servicios públicos de calidad y alcanzado indicadores superiores en el nivel de vida de su población.

Valores

Responsabilidad: Como elemento esencial generador de la confianza ciudadana, a través del cumplimiento puntual de los compromisos contraídos y la constante voluntad de darle respuesta a los nuevos retos del municipio.

Honradez: Como base para el ejercicio pulcro de una administración transparente y honesta que exprese con claridad lo que puede y no puede hacerse conforme a los recursos del municipio y las posibilidades de acción conforme a tiempo, circunstancias y prioridades de trabajo.

Congruencia: Como fundamento de la veracidad y armonía tanto en relación con lo que se compromete y realiza como en lo que se proyecta de acuerdo a nuestra realidad y necesidades de desarrollo, así como en el trabajo coordinado de todas las instancias del Ayuntamiento en armonía y estrecha relación con la sociedad.

Sensibilidad: Como identificación con los problemas de los diversos sectores y personas para asumirlos con espíritu de resolución y sentido tanto justo como humanista del servicio público.

Equidad: Como primer requisito de justicia social para dar a cada quien lo que le corresponde, ejercitando un trabajo debidamente organizado, bajo sustento del análisis profundo de las necesidades más apremiantes de la ciudadanía.

Sustentabilidad: Para privilegiar el equilibrio que debe establecerse entre el hombre y su medio ambiente.

Inclusión: Para incorporar, sin distinción alguna, a los ciudadanos en el esfuerzo de lograr el desarrollo integral y sustentable del municipio.

Calidad: Para promover y actuar con la cultura del esfuerzo, la eficacia y la eficiencia pública en todas y cada una de las áreas del Ayuntamiento.

Compromiso: Como acuerdo de corresponsabilidad y reciprocidad por el presente y futuro del municipio, entre gobierno y sociedad, donde cada parte cumple puntualmente sus planteamientos y su palabra.

4. Objetivos

A partir de considerar los retos que enfrenta este gobierno municipal, de los principios rectores que atenderá y de la misión y visión que a futuro se tiene de Emiliano Zapata, este Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009 está orientado a la conquista de los siguientes objetivos:

4.1 Objetivo General

Impulsar el desarrollo integral, sustentable, armónico y equilibrado del municipio, con una ciudad capital, villas, poblados y rancherías competitivas en el contexto regional, estatal y nacional, para mejorar la calidad de vida de la población zapatense.

4.2 Objetivos Específicos

Mediante la aplicación efectiva del Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009, esta administración podrá avanzar con paso firme en la consecución de sus cuatro objetivos específicos:

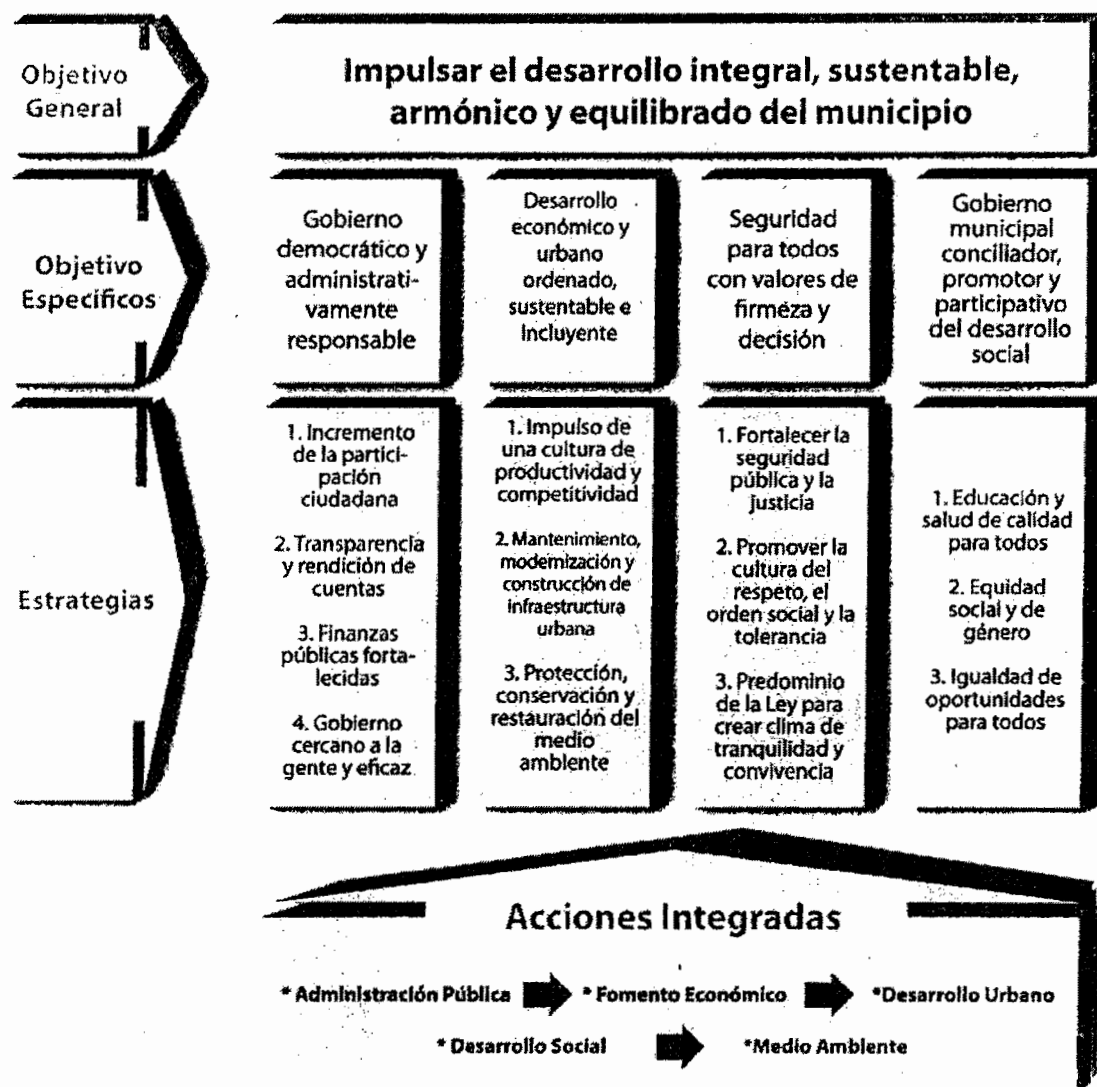
- a). **Conformar un gobierno democrático y administrativamente responsable.** Que sea, por lo tanto, eficaz y transparente, de modo que sus funciones normen, conduzcan, coordinen y apoyen el trabajo de toda la sociedad zapatense.
- b). **Alcanzar un desarrollo económico y social ordenado, sustentable e incluyente.** Que sea respetuoso del medio ambiente y promueva la generación de empleos, mediante la reestructuración de la economía municipal que impacte en dos vertientes: el impulso de la productividad y la competitividad, así como la atracción de inversiones de todo tipo que generen suficiente derrama para el municipio.
- c) **Proporcionar seguridad para todos con valores de firmeza y decisión.** Asegurando, por un lado, la plena vigencia del Estado de Derecho, mediante la observación permanente del marco jurídico regulador del entorno municipal y, por otra parte, fortaleciendo la instancia responsable de la seguridad, la procuración y la administración de justicia, para garantizar la libertad, la tranquilidad pública, el ejercicio de los derechos ciudadanos y la confianza de la gente en sus autoridades.
- d) **Consolidar un gobierno municipal conciliador, promotor y participativo del desarrollo estatal, regional y nacional.** Impulsando la conformación de una sociedad con índices de desarrollo humano cada vez más elevados y con la garantía de tener pleno acceso a los servicios de educación y salud en un ambiente de atención digna, oportuna y humanista, que contribuya al bienestar social y al crecimiento sustentable.

A continuación se esquematiza cómo a partir de un enfoque de gran visión, se define primero el objetivo general o principal del Plan, en tanto que de éste se derivan cuatro grandes objetivos específicos, que en su conjunto darán sentido a las acciones de este gobierno.

De los objetivos específicos se deriva un total de trece conceptos, que a su vez transitarán en la práctica por cinco acciones integradas (administración pública, fomento económico, desarrollo urbano, desarrollo social y medio ambiente), mismas que incidirán de manera dinámica en el objetivo principal de esta administración: alcanzar un mejor nivel en la calidad de vida de toda la población zapatense.

Las acciones integradas: administración pública, fomento económico, desarrollo urbano, desarrollo social y medio ambiente, son medios que permitirán alcanzar el objetivo general planteado.

A ellas se asocian las líneas de acción prioritarias que el Ayuntamiento llevará a cabo en cumplimiento de sus funciones y aquellas que se introducen como acciones específicas, derivadas de las estrategias para impulsar el desarrollo municipal con una visión de largo plazo.



5. Estrategias y Líneas de Acción



H. Ayuntamiento de
Emiliano Zapata
2007 - 2009

5. Estrategias y Líneas de Acción

5.1 Gobierno Democrático y Administrativamente responsable

Al término de la administración municipal 2007-2009, los logros de ésta se habrán alcanzado, en gran medida, a través de la participación ciudadana organizada y reflejada a través de acciones de gobierno democráticas e incluyentes del sentir de la población.

Este gobierno habrá acercado sus funciones a las principales localidades del territorio municipal y respondido eficazmente, con sentido de prioridad, a las demandas ciudadanas recibidas directamente.

Con esta filosofía de gobierno habremos logrado la transparencia y eficiencia indispensable en el manejo del erario público, sin que éste haya sido cuestionado y bajo el cumplimiento oportuno de la obligatoria rendición de cuentas.

5.1.1 Participación Ciudadana Democrática

Administración pública

- Impulsar la participación ciudadana a través de la integración consensuada de las Juntas de Vecinos, cuya función será organizar y facilitar la toma de decisiones conjuntas con las autoridades en relación con las obras y acciones prioritarias de sus comunidades. Con esto habremos de fortalecer las vías institucionales para encauzar la participación ciudadana en el diseño de programas y proyectos del gobierno municipal.
- Creación de la página web oficial del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, medio por el que de manera interactiva los ciudadanos podrán darle seguimiento cotidiano a la obra de gobierno y canalizarán diversas gestiones.
- Promover la cultura de la denuncia y la corresponsabilidad entre gobierno, sociedad e individuo.
- Actualizar las formas de participación ciudadana y elaboración del Manual del Buen Ciudadano.
- Fortalecer la Contraloría Social.
- Impulsar las acciones del Consejo de Desarrollo Municipal y la creación de Consejos Ciudadanos en cada una de las áreas estratégicas de la administración municipal.
- Coordinar acciones, obras y servicios con el gobierno estatal a través de la firma del Convenio Único de Desarrollo Municipal, en revalidación de la vigencia del Sistema Estatal de Planeación

Democrática, que permite la concertación armónica en la aplicación de recursos con la participación de la población.

- Crear la Oficina de Atención Ciudadana para la recepción y pertinente canalización de las principales demandas de la población, así como para proporcionarle la orientación necesaria en la realización de trámites y procedimientos diversos.
- Incentivar la creación, registro y participación de organizaciones civiles interesadas en el desarrollo integral del municipio.
- Desarrollar procesos de participación, organización y movilización ciudadana conforme a las necesidades propias de la población.
- Fomentar la cultura cívico-político de participación del ciudadano en los proyectos municipales.
- Abatir el paternalismo como fenómeno que inhibe la participación ciudadana responsable y comprometida.
- Atender los proyectos ciudadanos localmente, con políticas públicas claras y en el seno de las propias comunidades.
- Construir la metodología participativa, sustentada en el principio de la corresponsabilidad y la autogestión ciudadana.

Fomento económico

- Promover la instalación del Consejo Consultivo de Promoción Económica Municipal integrado por empresarios notables, representantes del sistema educativo y tecnológico, así como de otros organismos de soporte a la actividad empresarial.
- Desarrollo de cursos y talleres para cámaras y organismos empresariales.
- Desarrollo de cadenas productivas.
- Crear una comunicación permanente entre el sector educativo y productivo del municipio y la región de Los Ríos, con la finalidad de vincular la oferta educativa y la demanda del sector productivo en lo concerniente al perfil, conocimientos y habilidades que requieren los egresados.
- Promover en el área rural la constitución de las Juntas de Pobladores y el Consejo de Desarrollo Económico Rural Sustentable.

Desarrollo urbano

- Fortalecer las instancias públicas para canalizar eficientemente la participación de la ciudadanía en los programas y proyectos de desarrollo urbano de corto, mediano y largo plazo.
- Considerar las demandas de grupos sociales organizados para la definición de prioridades en la dotación de servicios públicos, procurando el interés y beneficio de la sociedad en su conjunto.
- Orientar la prestación de servicios públicos conforme a la estimación fundada de los Comités Vecinales sobre la prioridad de obras y acciones municipales.
- Impulsar la organización comunitaria para restaurar y preservar la imagen y habitabilidad de las localidades rurales.
- Contener el deterioro urbanístico creando espacios para el deporte y la recreación en todos los rincones del municipio y promoviendo la creación de agrupaciones deportivas populares en colonias, villas, poblados, ejidos y rancherías.
- Integrar en los mercados la estructura de los comités que permita fortalecer la imagen de estos centros de abastos como espacios organizados, limpios y de buena atención.
- Integrar comités de servicios municipales que fortalezcan la actuación corresponsable de la población para mantener limpias las colonias, así como también los parques y jardines.

Desarrollo social

- Establecer un monitoreo permanente de la demanda ciudadana en medios a efecto de analizarlas, conjuntarlas por su carácter y traducirlas, en estricto orden de prioridad, en acciones de gobierno.
 - Orientar y apoyar a las sociedades de padres de familia del municipio para generar procesos de gestión asertiva en beneficio de una mejor organización en el desempeño de los distintos centros escolares.
 - Concertar acciones que eleven la calidad de vida de la población en general; en particular de los sectores urbanos y rurales más marginados.
 - Construir instancias de participación social en todos los ámbitos del municipio.
 - Promover la participación de la sociedad en la adaptación de hábitos de vida saludables, principalmente entre la población de grupos vulnerables.
 - Convocar la participación de colegios de profesionistas, cámaras y organismos intermedios para que aporten sus propuestas de solución a las necesidades comunitarias.
-

- Incentivar la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil en los programas y servicios sociales.
- Establecer grupos comunitarios conformados por instituciones, redes sociales y organizaciones no gubernamentales, en apoyo a la prevención de enfermedades.
- Promover la participación efectiva de los comités sectoriales del Coplademun en acciones encaminadas a mejorar el desarrollo municipal.
- Fomentar el trabajo comunitario en la supervisión y control de programas sociales.
- Promover la participación del voluntariado en acciones de asistencia social.
- Establecer programas específicos para atención a grupos vulnerables, jóvenes y mujeres.

Medio ambiente

- Difundir entre la ciudadanía técnicas para un adecuado manejo doméstico de los residuos considerados peligrosos o de manejo especial.
- Promover la participación de la iniciativa privada y la sociedad en general en campañas de limpieza.
- Diseñar programas para poblaciones sin servicio de limpia, donde la ciudadanía participe y haga buen manejo de los residuos sólidos.
- Impulsar la realización de foros o espacios de intercambio de experiencias en materia de educación ambiental.
- Articular las diversas acciones de educación ambiental realizadas por instituciones y ONG, que permitan establecer mecanismos de colaboración y la optimización de recursos.
- Propiciar la integración del voluntariado ambiental.
- Diseñar y operar campañas para crear conciencia sobre la importancia de la preservación de los recursos naturales.
- Promover en las escuelas públicas y privadas acciones de concientización del daño ecológico que provoca la desmedida generación de basura y el no hacer uso de los contenedores destinados para almacenar los desechos.
- Convenir con universidades, institutos, consejos y colegios de profesionales, del municipio y de la región, su participación en estudios y proyectos de rescate y preservación ambiental.

- Garantizar la continuidad de los programas de educación ambiental dirigidos a todos los sectores de la población.

5.1.2 Transparencia y Rendición de Cuentas

Administración pública

- Fortalecer la Contraloría Municipal para desarrollar las auditorías administrativas, técnicas, jurídicas y contables en todas las áreas de la administración.
- Elaborar un nuevo Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles para el municipio.
- Estandarizar las estructuras de organización y los procedimientos administrativos al máximo.
- Crear mecanismos de seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo y sus derivados, así como para la evaluación de resultados y la elaboración de indicadores de medición de la eficiencia operativa.
- Informar por distintos canales y oportunamente a la ciudadanía sobre los programas y proyectos que serán realizados, así como de los resultados obtenidos.
- Modernizar la administración pública municipal para aumentar la eficiencia en la atención al ciudadano y en la relación interactiva, en la operación de los programas y en la prestación de los servicios públicos.
- Administrar las finanzas públicas con responsabilidad y calidad.
- Adoptar sistemas de gestión de calidad y de impacto para evaluar periódicamente la gestión municipal.
- Operar bajo un Sistema de Rendición de Cuentas que permita el correcto manejo de los bienes públicos por parte de los funcionarios y aplicar la ley a aquellos que cometan irregularidades para deslindar responsabilidades administrativas y/o penales.
- Transparencia en información de la actividad pública.
- Encauzar la transformación de la administración pública municipal en una moderna organización con una arraigada cultura de servicios de calidad.
- Revisar, difundir y aplicar los reglamentos internos y expedir los manuales de organización respectivos.
- Conocer la percepción de la ciudadanía sobre el desempeño del gobierno por medio de sondeos periódicos de opinión pública.

- Coadyuvar al cumplimiento de la Ley de Alcoholes con las Secretarías de Finanzas y Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Empezar un programa de regularización de establecimientos que expendan bebidas alcohólicas, de capacitación y orientación legal y jurídica a las autoridades de las colonias, villas y poblados, así como una campaña de transparencia en la ejecución y proceder del personal de la Coordinación de Fiscalización y Normatividad.
- Integrar el Sistema de proveedores de bienes y servicios para transparentar las adquisiciones.
- Promover la participación de auditores externos como garantía de transparencia en el ejercicio del gasto público municipal.
- Crear mecanismos de seguimiento y autoevaluación internos.

Fomento económico

- Promover la simplificación de trámites administrativos en las dependencias que intervienen en los procesos para la instalación y operación de las empresas.
- Contribuir a garantizar la seguridad jurídica a toda empresa que se establezca en el municipio, mediante el apego estricto a las normas y reglamentos emitidos por el Ayuntamiento.

Desarrollo urbano

- Vigilar el cumplimiento de la normativa urbanística y asegurar el funcionamiento del Sistema municipal en materia de desarrollo urbano.
- Establecer el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano e impulsar la Contraloría Social, con la finalidad de asegurar una corresponsable participación ciudadana.
- Difundir el programa de desarrollo urbano para consideración de las empresas que tengan interés de establecerse en el municipio.
- Difundir información sobre el mercado inmobiliario, la disponibilidad de servicios públicos, la reglamentación de orden municipal y estatal.
- Impulsar y coordinar acciones con instancias estatales para la ampliación de las reservas territoriales para el desarrollo urbano municipal.

Desarrollo social

- Contribuir profesional y técnicamente con los organismos de asistencia social en la búsqueda de mecanismos destinados a incrementar la calidad, la oportunidad y la cobertura de sus programas.

- Establecer criterios para identificar grupos de población sujetos a la aplicación de programas de asistencia social.
- Aplicar mecanismos de supervisión, con la ayuda organizada de la ciudadanía beneficiada, para asegurar que los recursos de los programas de asistencia social impacten sobre quienes están destinados para ello.
- Evaluar de manera trimestral, mediante sondeos de opinión, los resultados de la aplicación de programas de desarrollo social.

Medio ambiente

- Establecer mecanismos de vigilancia en la aplicación de recursos públicos o de otro origen canalizados por el gobierno municipal con propósitos de mejoramiento del entorno ambiental y la preservación de recursos naturales.
- Garantizar el cumplimiento y la observancia de la reglamentación existente en materia de preservación del medio ambiente.

5.1.3 Finanzas Públicas Consolidadas

Administración pública

- Revisar y mejorar el sistema de control presupuestal para hacerlo más operativo y eficiente.
 - Buscar nuevas fuentes de financiamiento con esquemas de federalismo financiero y otros que sean adecuados a los procesos de administración pública.
 - Gestionar un reparto más equitativo de los recursos federales y estatales.
 - Realizar campañas por la conciencia ciudadana, sobre la importancia del cumplimiento voluntario y puntual de las obligaciones fiscales para la buena marcha del quehacer municipal.
 - Actualizar los padrones de las diversas contribuciones municipales para que nuestra base tributaria sea confiable y justa.
 - Renovar la política fiscal municipal, en especial la tarifaria; que permita la autosuficiencia de los servicios públicos, particularmente de agua y saneamiento.
 - Mejorar los instrumentos de captación de ingresos y buscar programas de financiamiento alternativo que permitan un alto efecto multiplicador del gasto.
-

- Promover los procesos y rutinas internas con el fin de racionalizar el uso del tiempo y de los recursos disponibles en función de las demandas sociales y las expectativas de desarrollo.
- Gestionar que se incluyan en la Ley de Hacienda Municipal tarifas, tasas, cuotas y demás recaudaciones acordes a los costos de generación de los servicios.
- Promover que la Ley de Egresos sea producto de un proceso de planeación y establecer mecanismos que garanticen su cumplimiento.
- Gestionar ante el Estado y la Federación una mayor asignación de recursos, promoviendo que los mecanismos de distribución de los diferentes fondos sean equitativos, claros y transparentes.
- Promover, ante las diferentes instancias correspondientes, una revisión integral del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, impulsando modificaciones tendientes a premiar el esfuerzo recaudatorio del municipio, la eficiencia administrativa y la población permanente.
- Buscar una mayor descentralización de recursos y funciones en todo aquello que, por su condición de cercanía con la población, el municipio pueda realizar con más eficiencia que el Estado.
- Facilitar e impulsar la coordinación de esfuerzos entre las distintas dependencias estatales y federales para aprovechar de la mejor manera los programas y apoyos del Estado y la Federación.
- Capacitar al personal para que el manejo de los recursos sea siempre transparente y apegado a las normas legales establecidas.

Fomento económico

- Diseñar con base en experiencias exitosas nuevos esquemas de financiamiento para la promoción de actividades económicas en el municipio.
- Instrumentar programas de capacitación de mano de obra con la participación de la empresa privada.
- Compartir con la comunidad, el sector privado y público municipal y estatal los costos de inversión en el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la ciudad de Emiliano Zapata, para hacerla atractiva al establecimiento de nuevas empresas.

Desarrollo urbano

- Actualizar el Catastro conforme al valor real de los predios del municipio.
- Incluir la participación del sector privado y social en los esquemas de financiamiento de proyectos de desarrollo urbano y prestación de servicios públicos.

Desarrollo social

- Diseñar esquemas de financiamiento a programas de asistencia social con la participación de la comunidad beneficiada.
- Gestionar recursos de organismos internacionales y de fundaciones preocupadas por el desarrollo humano.

Medio ambiente

- Aplicar el concepto de que quien contamina, paga.
- Promover esquemas de financiamiento para proyectos de preservación del medio ambiente, con la participación del sector privado y la comunidad.
- Aprovechar el apoyo de organismos internacionales y de fundaciones orientadas al apoyo financiero de proyectos ambientales.

5.1.4 Gobierno Eficaz y Cercano a la Gente**Administración pública**

- Evaluar sistemática y permanentemente el desempeño y los servicios que brindan los trabajadores municipales.
 - Redefinir y estandarizar la estructura administrativa, así como establecer procesos simplificados que se orienten hacia la eficiencia del gobierno.
 - Establecer mecanismos de escucha de la voz ciudadana, con el propósito de tomar decisiones con base en sus necesidades y expectativas.
 - Establecer canales de comunicación para que los ciudadanos denuncien deficiencias y actos de corrupción en los servicios que prestan los servidores públicos municipales.
 - Generar una actitud de calidad en el servicio en todos y cada uno de los servidores públicos.
 - Establecer un programa de reconocimientos al personal por metas alcanzadas, tanto en el plano individual como por equipos.
 - Acercar la administración municipal a la ciudadanía mediante el establecimiento de delegaciones en puntos estratégicos, y para recibir en forma directa sus requerimientos y solicitudes de soluciones.
 - Diseñar e implantar un formato especial para que los oficiales de policía y tránsito reporten las fallas y problemas que encuentren durante sus recorridos de rutina, con respecto a los servicios que brinda el municipio.
-

-
- Estudiar la concesión de la gestión de algunos servicios públicos municipales, así como su posible privatización.
 - Impulsar en coordinación con las instancias estatales la digitalización de documentos oficiales del Registro Civil.

Fomento económico

- Impulsar el turismo alternativo en las zonas rurales para generar fuentes de empleo y crear condiciones económicas que arraiguen a la población.
- Promover local, nacional e internacionalmente los atractivos turísticos de nuestro municipio.
- Mejorar, mediante campañas permanentes, los servicios turísticos, las medidas de seguridad, los centros de información y los señalamientos para los visitantes.
- Desarrollar servicios de asistencia técnica y extensionismo en las comunidades.

Desarrollo urbano

- Incrementar la dotación de paquetes de servicios públicos básicos en las comunidades alejadas de Emiliano Zapata.
- Promover en los programas de desarrollo urbano el crecimiento de comunidades concentradoras de servicios.
- Establecer un programa permanente de limpieza de lotes baldíos con cargo a los propietarios como lo marca la normativa, para prevenir riesgos entre la ciudadanía.
- Mejorar el servicio que se presta en los panteones municipales, particularmente a las familias de escasos recursos.

Desarrollo social

- Apoyarse en información sociodemográfica básica para la determinación de los estatus sociales a los que deben destinarse las políticas públicas.
 - Construir formas de acción gubernamental consolidadas, para que el impacto sea significativo.
 - Otorgar servicios de asistencia jurídica, social y psicológica a los adultos mayores y personas con necesidades especiales.
 - Apoyar la organización comunitaria para gestionar los principales problemas que enfrentan los habitantes de centros de población marginales.
-

- Promover los talleres de iniciación a la cultura y el arte en las villas y poblados.
- Fomentar la recreación en villas y rancherías organizando la presentación de grupos y personajes artísticos.

Medio ambiente

- Gestionar recursos de instituciones y fundaciones nacionales y extranjeras, para trabajar en favor del mejoramiento ambiental del municipio.
- Fomentar códigos de conducta entre los habitantes de las comunidades y villas, para la preservación y aprovechamiento no predatorio de los recursos naturales.
- Promover obras para la captación, tratamiento y aprovechamiento de aguas residuales y pluviales.

5.2 Desarrollo Económico y Urbano, Sustentable e Incluyente

En los próximos tres años, Emiliano Zapata habrá consolidado las bases de un desarrollo económico sostenible, que hará de él un municipio altamente competitivo, con la infraestructura y equipamiento urbano necesario, y respetuoso de su medio ambiente y con servicios públicos de calidad.

Asimismo, habrá generado y capitalizado las ventajas competitivas propias de la atracción de inversiones, negocios y oportunidades productivas generadoras de empleos bien remunerados, como principal símbolo de progreso.

Con ello, el municipio de Emiliano Zapata deberá consolidarse como el principal centro económico y de servicios de la región de Los Ríos y estará en inmejorable posición de competencia con los municipios vecinos del estado de Chiapas, Palenque y Playas de Catuzajá, principalmente.

5.2.1 Impulso de una Cultura de Productividad y Competitividad

Administración pública

- Apoyar a la Universidad Tecnológica para la creación del Comité de Calidad y Productividad, en el que participen dependencias gubernamentales, ONG, universidades y líderes empresariales, para llevar a cabo programas de mejoramiento de la calidad y la productividad en las empresas del municipio.

- Instalar el Centro de Desarrollo e Información Empresarial (CDIE), que relacionará a los inversionistas con los organismos de apoyo tanto técnicos como financieros, así como también vinculará a los empresarios con el municipio, para conocer sus necesidades y brindará asesoría y coordinará los programas de capacitación que existen en las instancias federales, estatales y municipales.
- Definir mecanismos de participación del gobierno municipal para regular el mercado inmobiliario.
- Definir políticas de desarrollo con carácter regional, para enfrentar los problemas que afectan en común a la región.
- Instalar un sistema de información dirigida al empresario sobre oportunidades de inversión en sectores y eslabones de las cadenas de valor rentables.

Fomento económico

- Impulsar un programa estratégico que potencie las posibilidades que ofrece la riqueza histórica, cultural y gastronómica del municipio, así como su ubicación en la Cuenca del Usumacinta, para que detone su potencial para el desarrollo del ecoturismo, el turismo arqueológico y de aventura.
- Fortalecer la Coordinación de Turismo, para participar de manera más efectiva en el programa Turístico del gobierno estatal.
- Organizar, con el apoyo de las agencias turísticas, el recorrido *Un Día en Emiliano Zapata*, que contemple y resalte los lugares o puntos emblemáticos de la historia, la cultura y tradiciones zapatenses y que incorpore ingredientes arquitectónicos, gastronómicos, artísticos y del folclor local y regional.
- Aprovechar los atractivos turísticos locales para diversificar la oferta turística del municipio: turismo de convenciones, histórico cultural, ecológico y de aventura.
- Apoyar a los emprendedores en las gestiones para la obtención de líneas de crédito con organismos financieros privados para estimular sectores económicos específicos.
- Estudiar la posibilidad de establecer en la Consultoría Municipal de Negocios, el Banco de Proyectos, para respaldar la gestión de proyectos productivos previa evaluación socioeconómica.
- Privilegiar a los constructores y proveedores locales en la contratación de obras y la adquisición de bienes y servicios.
- Promover y facilitar las iniciativas empresariales y de negocios.

- Conjuntar los esfuerzos gubernamentales, civiles y de la iniciativa privada para agilizar la actividad productiva y promover a Emiliano Zapata como destino atractivo de negocios e inversiones.
- Establecer mecanismos que estimulen a nuestras micro, pequeñas y medianas empresas, facilitando sus procesos, y promover la instalación de nuevos negocios.
- Impulsar la orientación hacia el comercio exterior entre nuestros empresarios, coadyuvando a su participación en ferias y exposiciones en la región, en el estado, a nivel nacional e internacional.
- Promover, dentro y fuera del estado y el país, la imagen y las ventajas de invertir en nuestro municipio.
- Fortalecer la infraestructura productiva del campo con mejores caminos.
- Gestionar la ampliación de los sistemas de riego y la adquisición de mejores implementos agropecuarios.
- Gestionar un módulo de maquinaria en apoyo al campo.
- Impulsar proyectos de traspasos para alentar el autoempleo.
- Promover la realización de estudios y proyectos pertinentes para fomentar con fundamento técnico y científico la creación de polos de desarrollo comercial.
- Gestionar y procurar la donación de inmuebles para establecer micro y pequeños negocios en las zonas estratégicas del municipio.
- Promover alternativas económicas innovadoras, generadoras de empleo.
- Fomentar las vocaciones productivas locales generadoras de nuevos empresarios.
- Impulsar la socialización de prácticas productivas exitosas entre los distintos sectores de la economía municipal, con el fin de incentivar una actitud empresarial y de competencia comercial en la micro, pequeña y mediana empresa.
- Desarrollar con la participación de la comunidad actividades productivas en unidades familiares.
- Propiciar entre los comerciantes organizados, talleres de capacitación que les permitan mejorar su desempeño productivo y de atención al público consumidor.
- Fortalecer la relación e impulsar la creación de una red con agentes económicos y sociales de otras ciudades a través de foros, talleres, mesas de discusión y cualquier otra actividad que se encamine

hacia la generación de nuevos conocimientos para beneficio de la actividad económica, con base en experiencias exitosas.

- Favorecer la autogestión de los procesos de desarrollo en el entorno rural, para estimular el nacimiento de su participación en el contexto económico municipal.
- Fomentar, apoyar e integrar pequeñas y medianas empresas o personas físicas que tengan un proyecto productivo viable.
- Establecer indicadores de gestión relacionados con el fomento económico municipal, con el propósito de emprender mejoras continuas.
- Promover la inversión privada a través de incentivos fiscales que faciliten la instalación de empresas.
- Fortalecer la actividad turística en el municipio con visión regional.
- Atraer y organizar a los artesanos brindándoles facilidades para la fabricación, exposición y venta de sus productos.
- Fomentar entre la ciudadanía el autoempleo y la actividad económica y productiva familiar, mediante talleres de artes y oficios, sobre todo para apoyar a los grupos vulnerables.
- Promover el acercamiento de las empresas con quienes buscan una oportunidad de trabajo, mediante la organización de ferias del empleo y la bolsa de trabajo municipal.
- Posicionar al municipio y a su capital como destino de eventos, ferias y exposiciones.
- Gestionar paquetes tecnológicos que generen empleos.
- Desarrollar programas de capacitación a nivel urbano y rural a poblaciones de escasos recursos enfocados a la elaboración y conservación de alimentos de origen agrícola y ganadero y al aprovechamiento de los recursos naturales.
- En coordinación con las instituciones correspondientes, fomentar el uso de nuevas tecnologías para la conservación de frutas y hortalizas en estado fresco, tanto para consumo propio como para la venta en pequeño.
- Estimular entre los productores del municipio la eficientización de los métodos de riego que permitan aprovechar de mejor manera el agua.
- Asesorar a productores en la tramitación de créditos procurando una diversificación de financiamiento para obtener mejores condiciones, con menores tasas de interés, plazos más amplios y nuevas formas de contratación por varios ciclos o multianuales.

Desarrollo urbano

- Mantener y reforzar las vialidades que comunican dentro del municipio y hacia los municipios colindantes.
- Reordenar la infraestructura vial para facilitar el flujo de mercancías en el municipio.
- Contemplar el estudio y diseño de rutas especiales para el transporte de carga, con la finalidad de evitar el deterioro de nuestras calles y avenidas que no tienen la resistencia en su pavimento para soportar exceso de peso, y al mismo tiempo evitar congestionamientos en la zona urbana del municipio.
- Mejorar la imagen urbana de la ciudad de Emiliano Zapata.
- Reglamentar y regularizar la publicidad en la vía pública.
- Crear las condiciones urbanas que permitan promover la diversificación de las actividades económicas que apoyen a la actividad industrial.
- Elaborar y ejecutar planes parciales de desarrollo urbano que permitan proyectar el crecimiento equilibrado del municipio y mejoren las condiciones competitivas de las unidades económicas establecidas en el mismo.
- Dotar de servicios adecuados a las zonas de concentración económica más importantes del municipio, en función de las necesidades que demanden las unidades económicas establecidas o por establecerse en dichas zonas.
- Promocionar centros de espectáculos y recreación con elevados estándares de calidad.
- Reducir las zonas marginadas y de conflictos sociales con mayores índices de inseguridad y violencia.
- Gestionar el suministro suficiente de agua potable y de uso industrial.

Desarrollo social

- Realizar un estudio y monitoreo permanente del mercado laboral para conocer el perfil de la oferta y la demanda en forma oportuna.
 - Instalar la Coordinación de Enlace Municipal del Servicio General de Empleo.
 - Establecer contactos con agencias dedicadas al reclutamiento de personal para proporcionarles candidatos preseleccionados de los demandantes de empleo que acuden al Ayuntamiento.
-

- Mantener el programa orientado a aumentar el ingreso de los sectores más pobres, a través de la capacitación y el autoempleo para incrementar la productividad familiar.
- Impulsar programas de capacitación para el trabajo de la mano de obra desempleada en el municipio.
- Desarrollar para el medio rural un programa integral que cubra las siguientes vertientes: desarrollo y bienestar social, desarrollo rural, fomento económico y gestión financiera.
- Impulsar la formación de grupos en colonias y comunidades con mayor índice de marginación, como terapias de participación activa para que sean ellos mismos quienes participen en la ejecución de los programas de rescate de la sana convivencia familiar y la promoción de la vida productiva.
- Fomentar las actividades productivas en las comunidades de alto grado de marginación.
- Promover la incorporación a la vida productiva de personas con discapacidad y establecer un programa de atención y rescate de niños menores que trabajan en la calle.
- Incentivar la realización de investigaciones sobre cultivos de la región que permitan establecer otras alternativas productivas de acuerdo a los diferentes ciclos de producción en el año, a fin de favorecer la diversificación del trabajo y empleo de los productores.
- Estimular la investigación regional en el área de control biológico de plagas y enfermedades, como una medida para reducir el uso de agroquímicos y la contaminación del medio ambiente.
- Fortalecer y concientizar a los productores mediante campañas de divulgación sobre la importancia del uso y manejo integrado de plaguicidas.
- Promover la investigación científica y tecnológica regional sobre el establecimiento de cultivos no tradicionales y rentables, para aumentar las opciones de siembra a los productores.

Medio ambiente

- Gestionar un programa integral del manejo del agua municipal como oportunidad para el desarrollo económico, la prevención y control de la contaminación.
- Participar en convenios específicos con empresas nuevas para el manejo de aguas residuales y equipo anticontaminante.
- Realizar campañas permanentes de saneamiento ambiental, tanto en la cabecera municipal como en las comunidades rurales.

5.2.2 Mantenimiento, Modernización y Construcción de infraestructura Urbana

Administración pública

- Fortalecer las acciones de la Unidad de Protección Civil Municipal en prevención de contingencias para asegurar el patrimonio de las empresas y la población en general.
- Actualizar cotidianamente el Padrón Catastral del área urbana.
- Crear archivos electrónicos que contengan la documentación general que se genera para efectos catastrales.
- Establecer un programa permanente de atención inmediata a las quejas ciudadanas sobre mal funcionamiento o falta de luminarias en las colonias.
- Crear mecanismos de control para mantener en lo mínimo el pago de consumo de energía por este concepto.

Fomento económico

- Participar en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico de Tabasco, en actividades de promoción económica del municipio.
 - Fortalecer las acciones de empleo temporal en el campo, con el objetivo de llevar trabajo a quienes más lo necesitan, y al mismo tiempo dotar de una infraestructura mínima a las comunidades.
 - Revisar y fortalecer las políticas de fomento para el mejor aprovechamiento de la vocación productiva de las comunidades de nuestro municipio, con nuevos esquemas de comercialización de los productos locales.
 - Elaborar guías para la gestión y comercialización forestal y agroforestal y brindar asesoría para el control de plagas forestales.
-

Desarrollo urbano

- Diseñar un programa de introducción, rehabilitación y mantenimiento de pavimento y de los sistemas de agua potable y drenaje sanitario en la cabecera municipal y en las colonias con mayores necesidades.
 - Gestionar el establecimiento de un programa de introducción y ampliación de las redes de electrificación.
 - Impulsar la gestión de apoyos económicos estatales o federales y establecer acciones de mejora en el drenaje pluvial, ampliando nuestra red.
 - Gestionar apoyos estatales y/o federales para mejorar el sistema de transporte colectivo de nuestra ciudad.
 - Gestionar el reordenamiento y la modernización integral del servicio público de transporte urbano y de carga para darle mayores ventajas competitivas al municipio.
 - Diseñar el proyecto de inscripción oficial de los bienes inmuebles arqueológicos, artísticos e históricos en el Registro Público de la Propiedad, evitando en forma definitiva su destrucción o modificación, en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
 - Proyectar la elaboración de cartografía digital actualizada que incorpore predios fuera de acción fiscal e información relativa a líneas de agua, drenaje, energía eléctrica, telefónica, semáforos y anuncios en colaboración con el Comité Técnico Regional de Estadística y de Información Geográfica del Estado de Tabasco (CTREIG.)
 - Operar un programa permanente de bacheo, para que nuestras calles y avenidas mantengan las mejores condiciones de funcionalidad.
 - Promover campañas para la formación de la conciencia ciudadana sobre la importancia del desarrollo urbano con sentido social.
 - Redefinir y equilibrar las áreas habitacionales, comerciales, recreativas y verdes del municipio, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
 - Promover con las instancias estatales y municipales, la realización del estudio y levantamiento topográfico de límites geográficos con los municipios vecinos.
 - Estructuración del área urbana en sectores.
 - Creación de sectores autónomos en materia de empleos, servicios y vivienda.
 - Buscar el equilibrio entre la población que participa en las actividades industriales y la capacidad de las zonas urbanas para alojarlas y de esta forma reducir los viajes entre sectores.
-

- Promover la mejora continua de sistemas eficientes de vialidad y transporte urbanos y foráneos, así como la modernización y el mantenimiento del parque vehicular.
 - Estudiar la posibilidad de constituir reservas territoriales para la población con menores ingresos y en mayor desventaja social.
 - Establecer sistemas de vigilancia, de reubicación oportuna y particularmente de información sobre la oferta pública de suelo para vivienda popular.
 - Mejoramiento de la imagen urbana mediante la rehabilitación y mantenimiento de las edificaciones y de las vías públicas.
 - Reglamentar y regularizar la publicidad en la vía pública.
 - Consolidar las zonas con uso habitacional, tanto de la zona centro de la ciudad como de su periferia.
 - Campaña de revisión de anuncios, en apego a la reglamentación vigente y generación de un proyecto de usufructo de espacios urbanos, sin que se atente contra la integridad física de los ciudadanos y evitando propiciar la contaminación visual del entorno por falta de planeación y proyección en este sentido.
 - Establecer operativos de seguridad vial para rutas urbanas, taxis, transportes escolares, conductores y peatones en beneficio de la ciudadanía y el turismo.
 - Elaborar y ejecutar un proyecto de rescate y revitalización del centro de la ciudad de Emiliano Zapata y de su patrimonio cultural arquitectónico.
 - Desarrollar, con el apoyo de la iniciativa privada y los gobiernos estatal y federal, la infraestructura necesaria en los lugares que cuenten con potencial turístico.
 - Convocar a la participación del sector privado con la finalidad de respaldar la adquisición de recursos y equipo para una mejor prestación de los servicios públicos.
 - Construir o rehabilitar el pavimento de nuestras principales avenidas, cumpliendo con las especificaciones de calidad y cuidando que tengan el señalamiento y la semaforización adecuada.
 - Estudiar la posibilidad y pertinencia de construir pasos peatonales, previo estudio que permita identificar los cruces de mayor riesgo.
 - Funcionamiento al 100 por ciento del alumbrado público instalado en la ciudad y extensión de este servicio a las colonias donde técnica y jurídicamente sea posible.
-

- Mejorar el servicio de la recolección de basura para que satisfaga adecuadamente los requerimientos de nuestra población y tomar medidas específicas ante la eventual presencia de insuficiencia de dicho servicio.

Desarrollo social

- Atender a la población rural, particularmente niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y discapacitados.
- Atención a productores agropecuarios que forman parte de la población económicamente activa de la zona.
- Atención a organizaciones y organismos económicos campesinos.
- Generar proyectos de mejoramiento ecológico dentro de los ejidos, propiciando el uso intensivo de la mano de obra rural.
- Promover la integración de Juntas de Pobladores.
- Fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

Medio ambiente

- Gestionar la obtención de recursos de instituciones y fundaciones nacionales y extranjeras para trabajar en favor del mejoramiento ambiental del municipio.
- Incorporar en los reglamentos respectivos la Norma Municipal sobre Fuentes de Contaminación y la de forestación y manejo de especies arbóreas en plazas, parques y fraccionamientos.
- Implementar programas de reforestación en zonas deterioradas para restaurar los suelos y evitar el avance de la erosión.
- Contemplar la creación de viveros municipales para fortalecer la capacidad de reforestación en nuestro municipio.
- Diseñar e implementar un programa intensivo de reforestación en todo el municipio.
- Establecer el programa *Conservemos un Campo Limpio*, con la instalación de un centro de acopio de envases de agroquímicos.

5.2.3 Protección, Restauración y Conservación del Medio Ambiente

Administración municipal

- Instalar un Comité Mixto de Inspección, vigilancia de los recursos naturales y reforestación municipal.
- Establecer mecanismos de vigilancia y control del uso y manejo correcto de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas en la agricultura, en coordinación con instancias como la Asociación Mexicana de Industrias Fitosanitarias.
- Instalar el Comité Municipal de Ecología, contando para ello con la participación decidida de los representantes de los diversos grupos de la sociedad.
- Gestionar ante las autoridades competentes la instalación del basurero municipal.
- Gestionar la asignación de los recursos financieros conforme a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Promover el fortalecimiento del Programa Especial Concurrente para ampliar los beneficios en las zonas rurales.
- Crear la Coordinación Municipal de Sanidad Agropecuaria que permita el desarrollo de campañas fitozoosanitarias.
- Realizar un censo de los centros de matanzas rurales que facilite su control y operación bajo regulación sanitaria.

Fomento económico

- Mejorar la infraestructura vial terrestre para facilitar el movimiento de mercancías hasta los centros de acopio y/o consumo.
 - Gestionar ante el gobierno estatal la emisión de normas de calidad para productos del campo y vigilar su cumplimiento para las mercancías producidas en el municipio.
 - Realizar las gestiones necesarias ante los gobiernos estatal y federal para que se construya un rastro municipal en la ciudad de Emiliano Zapata.
 - Impulsar el sistema municipal de información del mercado de productos agropecuarios.
 - Establecer asesoría en sistemas productivos.
-

- Difundir y participar en la gestión de financiamiento institucional federal a favor de empresarios agropecuarios para asistencia técnica que mejore la producción.
- Evaluar y validar técnicas, modelos y proyectos forestales y agroforestales.
- Promover la asesoría para la recuperación de áreas degradadas.
- Impulsar el diseño y ejecución de cursos de capacitación forestal y agroforestal.
- Gestionar la inversión pública necesaria para mejorar la infraestructura de las comunidades pesqueras y con la concertación de acciones con los pobladores, se doten de los servicios públicos y se acuerden acciones y gestiones para su desarrollo integral.
- Impulsar la diversificación de la actividad pesquera mediante el apoyo y promoción de proyectos alternativos específicos como el cultivo de peces, así como la promoción de proyectos de industrialización.
- Aprovechar la página electrónica oficial del Ayuntamiento y celebrar con la Secretaría de Turismo del estado los convenios que resulten necesarios para atraer visitantes turistas y también promover proyectos de inversión que fortalezcan la actividad.
- Apoyar las gestiones para la cría, producción, protección, fomento y sanidad del ganado.
- Estimular las actividades avícolas y apícolas, así como las relacionadas con sus productos y subproductos que particularmente representen un esfuerzo familiar.

Desarrollo social

- Impulsar el desarrollo de una nueva sociedad rural, basada en el crecimiento sustentable de sus actividades productivas.
- Apoyar el desarrollo de los artesanos a través del fortalecimiento de sus capacidades y propiciar la incorporación a este sector de más personas, especialmente las pertenecientes a grupos vulnerables.
- Reforzar la capacitación y uso de tecnología que les permita a los habitantes del medio rural superar la pobreza y coadyuvar al desarrollo humano integral incluyente y corresponsable.
- Promover el extensionismo en la producción acuícola en cuerpos de agua naturales, estanques rústicos y jagüeyes.
- Fomentar la organización en unidades familiares para la comercialización de excedentes de la producción acuícola de traspatio.

- Continuar e incrementar el apoyo a productores con equipo y artículos de pesca.
- Reforzar la asistencia social integral a comunidades y familias que se sustentan principalmente en actividades pesqueras de autoconsumo.

Desarrollo urbano

- Iniciar las gestiones pertinentes ante las instancias estatales y federales correspondientes, para analizar la factibilidad de construir una planta de tratamiento de aguas negras y residuales.
- Gestionar proyectos de alto impacto en las comunicaciones.
- Desarrollar mecanismos institucionales para la producción de vivienda media y alta, en un marco de preservación del entorno ecológico.
- Impulsar la participación de la sociedad y de los diferentes sectores económicos en la prevención de la contaminación ambiental y el establecimiento de medidas correctivas, creando una cultura ecológica que permita hacer conciencia sobre la conservación del medio ambiente en el marco de la actividad productiva.

Medio ambiente

- Promover la realización de estudios de contaminación de aguas superficiales y subterráneas.
- Promover el desarrollo y criaderos de flora y fauna silvestre en las principales comunidades del municipio.
- Formar clubes ciudadanos *Guardianes de Emiliano Zapata*, para promover una nueva cultura al cuidado del ambiente.
- Integrar y mantener actualizado el inventario de fuentes fijas de contaminación a la atmósfera.
- Gestionar un programa de regulación y vigilancia, en coordinación con el gobierno del estado, de los sistemas de recolección, almacenaje, transporte, reuso, tratamiento y disposición final de residuos y materiales infecto-contagiosos y peligrosos.
- Prevenir y controlar la contaminación por ruido generado por fuentes fijas y móviles, así como la producida por vibraciones, energía lumínica, visual y olores.
- Diseñar una campaña preventiva de emisión de contaminantes a la atmósfera producida por vehículos automotores.

- Establecer mecanismos para incentivar la agricultura orgánica con la finalidad de reducir el uso intensivo de agroquímicos.
- Realizar el inventario ecológico municipal con la finalidad de crear programas de ordenamiento ecológico.
- Impulsar técnicas de conservación de suelos.
- Fortalecer la preservación de áreas ecológicas en el municipio.
- Proponer acciones participativas para prevenir y controlar la contaminación de agua, suelo y aire.
- Realizar estudios de factibilidad para el reciclaje de las basuras, como posible fuente de materia prima para la industria de la transformación.
- Impulsar una campaña municipal de educación y capacitación ambiental sobre la reducción, reciclado y reuso de materiales inorgánicos.
- Apoyar las actividades de preservación del medio ambiente que realizan grupos ciudadanos y asociaciones no gubernamentales.
- Realizar la evaluación y supervisión del impacto ambiental de obras a ejecutarse en el municipio que puedan causar desequilibrio ecológico o daños al ambiente.

5.3 Seguridad para Todos con Valores de Firmeza y Decisión

Sabiendo que el orden es la fuente de la seguridad, al finalizar este trienio Emiliano Zapata será un municipio más seguro como consecuencia de una sociedad cada vez más ordenada.

La sociedad organizada es fruto del pacto social que funda al gobierno para garantizar el orden y la seguridad; en este sentido, los zapatenses estaremos organizados en torno de la preservación de nuestra armonía social para unirnos al gobierno del Q.F.B. Andrés Rafael Granier Melo, que trabaja para mantener un clima de paz y convivencia social ordenada en la entidad.

Clima que prevalece en Emiliano Zapata y que habremos de preservar gracias a la armonía entre sus habitantes y el gobierno municipal con base en un orden fundamentado en la solidez de principios y valores, en el cumplimiento de las disposiciones legales, así como en el apego a los cauces jurídicos para dirimir las diferencias propias de una sociedad plural y democrática, y en la flexibilidad política que la realidad social exige.

De esta manera, la Ley y la Política habrán sido los medios idóneos del fortalecimiento del entendimiento y la armonía social.

El resultado será un orden social generador de seguridad; un orden urbano y comunitario que genere tanto seguridad jurídica como seguridad pública, al igual que seguridad y protección civil para toda la población.

5.3.1 Fortalecimiento de la Seguridad Pública y la Justicia

Administración pública

- Fomentar la cultura de la participación ciudadana para la prevención de delitos.
 - Difundir el Bando de Policía y Buen Gobierno.
 - Crear la Dirección Municipal de Protección Civil de acuerdo con la normativa del Sistema Nacional de Protección Civil y trabajar para que, en el corto plazo, pase del sistema reactivo al preventivo.
 - Elaborar un banco de datos de los miembros de seguridad y perfeccionar los centros de información delictiva con tecnología moderna, enlazándolos a la red federal, a la de otros estados y municipios.
 - Realizar las gestiones necesarias para que se aumente el número de agencias y de agentes del ministerio público de los fueros estatal y federal.
 - Establecer nuevas y mejores estrategias de vigilancia, principalmente en los lugares de mayor incidencia delictiva.
 - Gestionar ante la federación y el gobierno estatal la creación de un grupo táctico especializado para operar en situaciones de alto riesgo.
 - Establecer un sistema de acopio y análisis de datos estadísticos de incidencia de delitos para derivar de ellos acciones para combatir sus causas y efectos.
 - Mejorar el servicio en las corporaciones mediante la selección cuidadosa de sus integrantes, una permanente capacitación y la modernización del equipo.
 - Realizar estudios para homologar el tabulador de sueldos del personal operativo.
 - Otorgar estímulos y reconocimientos a los elementos que se distingan en el cumplimiento de su deber.
 - Mejorar la capacidad de respuesta de las corporaciones de policía y tránsito.
-

- Incrementar el número de elementos en las dos corporaciones y profesionalizar el servicio que prestan sus integrantes, optimizando la atención mediante una mejor distribución.
- Reforzar la coordinación operativa entre la policía de nuestra ciudad con los cuerpos de seguridad de los otros municipios, el estado y la Federación.
- Analizar la posibilidad de incrementar el parque vehicular destinado a las labores de patrullaje, de acuerdo con la cantidad de población y extensión territorial de Emiliano Zapata.
- Renovar el equipo de comunicación y establecer un mejor sistema de intercomunicación entre planta de radio, delegaciones, unidades y oficiales, para aumentar la efectividad y disminuir el tiempo de respuesta en caso de llamadas de auxilio.
- Modernizar los sistemas de información con la actualización de equipo con tecnología de punta.
- Recobrar la confianza, la credibilidad y el reconocimiento de la población desempeñando los cargos con responsabilidad y honradez, mejorando con ello las relaciones entre policía, ciudadanos y grupos de jóvenes.
- Gestionar un curso especial para los patrulleros de tránsito sobre elaboración, investigación, reconstrucción y conciliación en accidentes vehiculares.
- Realizar revisiones periódicas a los equipos de trabajo de seguridad y tránsito para cuidar que se haga el manejo adecuado de él y renovar o reponer lo necesario para brindar un mejor servicio.

Fomento económico

- Gestionar que los servicios de seguridad pública apoyen el desarrollo empresarial.
- Preservar la integridad física de las personas, sus bienes y el entorno ambiental, a través de la prevención y el auxilio a la población ante situaciones de emergencia o desastres.
- Asegurar una cobertura de apoyo total a la comunidad respondiendo a sus necesidades de seguridad y protección.
- Fomentar en la ciudadanía la cultura de la autoprotección para que cada habitante sea capaz de velar por su integridad, la de su familia y su patrimonio dentro del Estado de Derecho.

Desarrollo social

- Coordinar esfuerzos entre el Consejo Tutelar de Menores, Seguridad Pública del municipio y DIF municipal, para favorecer el desarrollo integral de menores infractores, en lo individual, social y familiar.

- Fomentar entre los escolares la cultura vial mediante visitas a los planteles en las que daremos información al respecto, y la formación de patrullas escolares en instituciones educativas para protección de ellos mismos y sus compañeros.
- Elevar nuestra capacidad para atender contingencias naturales.
- Incrementar la cultura de protección civil en nuestro municipio, con el programa "Plan Familiar de Protección Civil".

Desarrollo urbano

- Conservar las calles iluminadas y en buen estado para una mayor seguridad.
 - Fomentar un vínculo de corresponsabilidad entre la ciudadanía y el gobierno municipal, para mantener limpios los lotes baldíos como medida de seguridad.
 - Fortalecer los programas de ordenamiento vial.
 - Actualizar y mejorar la infraestructura vial y peatonal (semáforos, señalamientos preventivos, restrictivos, informativos, de servicios turísticos, etcétera.).
 - Promover el nuevo Reglamento de Tránsito del Estado para crear conciencia entre los automovilistas de la importancia de cumplir con el mismo para salvaguardar su integridad y la de terceros.
 - Procurar el establecimiento de más estacionamientos en la ciudad.
 - Proponer adecuaciones viales en las principales avenidas de nuestra ciudad para agilizar la circulación y evitar los cuellos de botella que causan demoras y pérdida de horas-hombre en la comunidad.
 - Gestionar el funcionamiento de un sistema de monitoreo en las principales avenidas mediante cámaras de circuito cerrado y en las instalaciones de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
 - Crear el Atlas de Riesgos para conocer nuestros puntos débiles y minimizar los efectos destructivos en caso de fenómenos naturales o contingencias generadas por el hombre.
 - Identificar y atender zonas críticas en asentamientos irregulares con el objetivo de prevenir conflictos.
 - Revisar las demandas de mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en áreas marginadas.
-

- Prevenir y controlar la proliferación de asentamientos irregulares mediante el reordenamiento urbano.
- Impulsar proyectos de desarrollo urbano comunitario que involucren, en forma corresponsable desde su definición y diseño, la participación de la sociedad organizada.

Medio ambiente

- Promover estudios que sienten las bases y los mecanismos para solucionar de fondo los problemas derivados de las condiciones hidrológicas del municipio, tanto en las zonas urbanas como en el medio rural.
- Articular programas de prevención y control de fuentes contaminantes con la participación de grupos ecologistas, académicos, productores y sociedad organizada.
- Impulsar mecanismos y convenios de coordinación entre el gobierno municipal, las empresas, la ciudadanía y gobiernos de municipios colindantes, para la prevención de afectaciones ambientales en cuerpos de agua y suelo agrícola que atentan contra el patrimonio económico de los productores.

5.3.2 Promoción de la Cultura del Respeto, el Orden Social y la Tolerancia

Administración pública

- Difundir y promover una cultura del respeto a los derechos humanos de los discapacitados e impulsar programas que favorezcan su participación en la sociedad.
- Promover una cultura por la paz y sana convivencia, difundiendo los valores morales en instituciones educativas y en comunidades de alta incidencia de conflictos.
- Promover la generación de una cultura de prevención y respeto a la legalidad, dirigida a los sectores sociales, académicos, empresariales, laborales, etcétera.
- Realizar campañas de difusión del Bando de Policía y Buen Gobierno a través de los medios de comunicación locales.
- Llevar a cabo una convocatoria de los organismos sociales involucrados en el Sistema Estatal de Seguridad Pública, asentados en el ámbito municipal, para la aplicación del programa Cero Tolerancia, en el municipio.

Fomento económico

- Promover la iniciativa del corporativismo e identidad de giros para su mejor regulación, identificación y firma de acuerdos de confianza mutua con los licenciarios, a fin de otorgarles

oportunidades para su regularización, siempre que adquieran el compromiso de colaborar con el Ayuntamiento en lo sucesivo.

- Buscar el diálogo con comerciantes y prestadores de servicios no establecidos para llamarlos a la regularización de su situación, a efecto de normar toda la actividad económica y productiva del municipio, en el marco de la legalidad.

Desarrollo social

- Promover, desde el ámbito institucional, legal y cultural, la atención y el respeto a las personas en desventaja.
- Fomentar y realizar programas de convivencia que promuevan la integración familiar y los valores humanos.
- Promover jornadas culturales y académicas (cine, teatro, foros, mesas, etcétera) que contemplen la participación de la comunidad artística e intelectual del municipio, de la región, del estado y del país, en materia de derechos humanos, tolerancia a la diferencia, valores y ética social, entre otros.
- Impulsar y coadyuvar en la organización de festivales culturales universitarios, que abarquen todas las manifestaciones artísticas y promuevan la cultura del respeto, el orden y la tolerancia.
- Promover homenajes a personajes históricos, artísticos y culturales así como el rescate y difusión de las tradiciones y costumbres.
- Otorgar apoyos a las comunidades que atesoran sus tradiciones y costumbres como patrimonio de identidad.
- Respalda la labor de los grupos artísticos y culturales de aficionados facilitándoles espacios de ensayo y salas de difusión.
- Crear nuevos públicos por medio de la educación por y para la cultura en general, abriendo el abanico de posibilidades en las distintas ramas del arte.
- Impulsar espacios de entretenimiento y diversidad cultural que propicien la convivencia social y familiar, por medio de festivales artísticos y enlazando al turismo con la cultura.
- Propiciar la capacitación para artistas y profesionales del medio cultural.

Desarrollo urbano

- Considerar la posibilidad de aprovechar espacios públicos y privados, previo consentimiento de los particulares, para realizar una campaña visual de concientización ciudadana y dentro del sector público sobre la observancia de valores en la conducta cotidiana, dentro y fuera del hogar.
-

- Elaborar un estudio técnico de zonas urbanas y rurales de alto crimen, para la definición de cuadrantes de atención policial y de aplicación de misiones preventivas.
- Instalar buzones para denuncias y establecer un sistema de denuncias anónimas por correo electrónico, con copia a las diferentes autoridades en materia de seguridad pública.
- Asegurar en la planeación urbana la inclusión de espacios culturales y recreativos, para desarrollar actividades de promoción de los valores y las buenas costumbres entre la población, como elemento indispensable para la sana convivencia social.
- Actualizar la normativa correspondiente a las áreas de seguridad y vialidad.
- Cooperar en la rehabilitación y mejoramiento de las casetas de seguridad pública que ya existen en la zona urbana, para darles uso apropiado y gestionar la construcción de nuevas en zonas estratégicas del municipio.
- Considerar la readecuación o, en caso necesario, la construcción de una nueva cárcel municipal, que cumpla los requerimientos mínimos de seguridad para la ciudadanía y de atención en la observancia de los derechos humanos a los internos.
- Gestionar que haya servicio de transporte colectivo a altas horas de la noche.

Medio ambiente

- Vigilar la observancia de la normativa en materia de responsabilidades sobre propietarios de animales domésticos en cuanto al uso de espacios públicos (parques, jardines, canchas deportivas, etcétera) a efecto de mantener la buena imagen de los lugares públicos y el ambiente sano en beneficio de la población que acude a esos lugares.
- Apoyar en la realización de campañas de vacunación antirrábica y esterilización, procurando que la población acuda con sus mascotas a dichos servicios a efecto de proteger la salud de la población en su conjunto.
- Coadyuvar en el control de animales callejeros.
- Contribuir a reducir las epidemias provocadas por contingencias ambientales adversas a la salud pública.

5.3.3 Aplicación de la Ley para garantizar Tranquilidad y Convivencia Social

Administración pública

- Sancionar en participación con la sociedad en apego a los ordenamientos legales, los actos de los servidores públicos que infrinjan los principios de legalidad, honradez, lealtad y eficiencia.

- Vigilar el estricto cumplimiento de la Ley de Alcoholes y normas relacionadas del Bando de Policía y Buen Gobierno así como el Reglamento respectivo, en estrecha coordinación con la Secretaría de Finanzas y Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Promulgar y publicar reglamentos, así como proponer iniciativas con la finalidad de preservar el orden público y mejorar la convivencia entre los ciudadanos.
- Desarrollar mecanismos eficientes de coordinación y control por parte del municipio en la prestación de los servicios de seguridad pública y prevención del delito que sienten las bases para su municipalización.
- Combatir el rezago en la regularización de la tenencia de la tierra urbana con la concurrencia de los otros órdenes de gobierno.
- Vigilar la plena observancia de reglamentos básicos para la convivencia social pacífica y ordenada, así como actuar con firmeza en caso contrario y, al mismo tiempo, combatir actos de corrupción entre las instancias municipales responsables de esta labor; por ejemplo, en relación con el Reglamento de Tránsito y el Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Realizar los estudios necesarios para analizar el grado real de vinculación entre los distintos ordenamientos legales, en que se funda la actuación del gobierno municipal, y la realidad social, económica, política, ambiental y cultural local, con el propósito de intentar las reconsideraciones que den cabal respuesta a los requerimientos equitativos para que la acción de gobierno alcance los objetivos trazados en su Plan Municipal de Desarrollo, todo ello en plena vigencia del marco constitucional.
- Crear mecanismos y operativos para combatir la práctica de actos deshonestos dentro de las corporaciones de tránsito y seguridad pública, así como en toda la estructura del Ayuntamiento, en perjuicio de los ciudadanos y de la Administración Municipal.

Desarrollo social

- Promover la superación profesional de los agentes de Seguridad Pública a través de la aplicación del Servicio Policial de Carrera, donde se manejen políticas de ascensos, estímulos y recompensas.
- Difundir y promover la educación vial en la ciudadanía por medio de programas, pláticas, cursos y en los medios de comunicación como la prensa, radio y televisión.
- Concientizar a los sectores de la población para que coadyuven con el área de Tránsito para mejorar la educación vial tanto en niños, jóvenes y adultos, que dé como resultado un bajo índice de accidentes.

Desarrollo urbano

- Crear el programa Emergente de Ordenamiento Ambiental que considere acciones sustantivas que debe atender el Ayuntamiento en el corto, mediano y largo plazo.

• Procurar la instalación de la Unidad Operativa en Materia Ambiental que incluya las áreas de planeación, ordenamiento ecológico, manejo de recursos naturales, control de la contaminación y el órgano de difusión de acciones.

Medio ambiente

- Analizar el marco jurídico existente en materia ecológica y medio ambiente, para precisar si corresponde a la situación de nuestro municipio y, en caso necesario, actualizar la reglamentación que norme este sector.
- Priorizar la protección del medio ambiente y la preservación de los ecosistemas del municipio.
- Normar la protección y conservación de áreas naturales que sirvan de hábitat para la flora y fauna local y regional.
- Reglamentar en prevención y control de la contaminación del agua, suelo y aire en el municipio.
- Vigilar que la actividad industrial, comercial y productiva en general, haga un manejo sustentable de los recursos naturales.
- Establecer la coordinación interinstitucional de los tres niveles de gobierno en materia de protección ambiental.
- Elaborar el programa de gestión ambiental municipal que marque las pautas para el manejo y preservación de los recursos naturales.
- Revisar el marco jurídico ambiental para la definición de competencias de cada uno de los actores sociales.
- Impulsar talleres de actualización sobre legislación ambiental.
- Manejar con transparencia el otorgamiento de factibilidad de uso del suelo y licencias de construcción, y evitar obras que pongan en peligro la vida de los ecosistemas.
- Cuidar el ordenamiento ecológico del territorio local y que los programas de desarrollo urbano observen la normatividad vigente en materia ambiental.

5.4 Desarrollo Social con un Gobierno Municipal Conciliador, Promotor y Participativo

Los logros en materia de desarrollo social para el municipio los habremos alcanzado durante esta administración municipal, en base de la promoción de programas y acciones orientadas

al mejoramiento de los niveles de bienestar y de la calidad de vida de las familias zapatenses, sustentados en el diálogo, la participación social y el compromiso entre los tres niveles de gobierno.

Esta visión habrá respondido a las demandas y anhelos de la ciudadanía, a través de la aplicación de una política social equitativa, con acciones y obras orientadas a la atención de las necesidades más sentidas de la población.

Sin duda, esta labor la habremos desplegado en coordinación tanto con el gobierno del estado como con la federación, logrando así avances significativos en la capacidad de respuesta y atención de las demandas populares.

Asimismo, el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal habrá tenido una función determinante de acuerdo con su responsabilidad de haber priorizado las obras de carácter social y productivo que finalmente mejorarían el nivel de vida de toda la población zapatense.

5.4.1 Educación y salud de calidad para todos

Administración pública

- Incrementar la participación del Ayuntamiento en el mejoramiento de la infraestructura de educación básica, promoviendo la participación organizada de los padres de familia y las comunidades beneficiadas, a través del programa de Escuelas de Calidad.
- Diseñar el Programa Integral de Dignificación de Escuelas, que incluya un plan que oriente la construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura educativa, gestionando con los gobiernos federal y estatal la programación de los recursos necesarios.
- Buscar fuentes alternas de financiamiento con el propósito de incrementar el número de becas para estudiantes zapatenses de bajos recursos económicos.
- Analizar los mecanismos y buscar los acuerdos para establecer un programa de transporte escolar, con la participación corresponsable de los padres de familia.
- Promover con las instituciones de educación media superior y superior instaladas en el municipio, el diseño de programas que vinculen la enseñanza con las necesidades productivas del municipio y la región.
- Promover a nuestra Universidad Tecnológica, para aprovechar al máximo la infraestructura instalada y que sus beneficios alcancen no sólo a los jóvenes zapatenses, sino a los de toda la región.

- Aprovechar la presencia en Emiliano Zapata de las oficinas regionales del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, para fortalecer las relaciones y colaboración del Ayuntamiento con esta institución, en beneficio de más zapatenses.
- Apoyar a la Coordinación de Educación para que haga más eficaz el trabajo conjunto con el gobierno estatal, y facilitar desde el ámbito de competencia municipal el desempeño de las autoridades e instituciones educativas y contribuir al impulso de la calidad de la enseñanza.
- Fomentar la creación de las academias de escuela municipal y de zona.
- Coadyuvar en la gestión de espacios educativos para el análisis de la vinculación de todos los sectores educativos del municipio.
- Promover el no ausentismo escolar en los centros del trabajo educativo.
- Continuar con el programa de desayunos escolares bajo un esquema de eficiencia administrativa y mejora nutricional.
- Procurar que la entrega de becas no impida o afecte las actividades escolares de los alumnos beneficiados con este programa.
- Facilitar la realización de trámites administrativos para los distintos niveles educativos del municipio.
- Fortalecer las actividades del Comité Municipal de Salud.
- Gestionar recursos ante organismos nacionales e internacionales para emprender acciones que permitan mejorar las condiciones de salud de la población.

Fomento económico

- Crear una bolsa de trabajo para promover a los egresados de la Universidad Tecnológica del Usumacinta en las empresas establecidas en el municipio.
- Promover de manera conjunta con la Universidad Tecnológica del Usumacinta la creación de programas de apoyo, capacitación, asesoría técnica y financiamiento empresarial para jóvenes emprendedores.

Desarrollo social

- Operar programas de formación y educación entre los jóvenes con conductas antisociales, a fin de encauzar su potencial intelectual y físico hacia actividades que favorezcan su desarrollo personal y económico.

- Establecer campañas de prevención de adicciones enfocadas a los jóvenes.
 - Proporcionar asesoría pedagógica a los centros escolares.
 - Desarrollar paneles, conferencias, mesas redondas, foros y congresos que permitan realizar análisis y propuestas educativas de cada nivel por personal profesional de la Secretaría de Educación.
 - Proporcionar asesoría a los alumnos con problemas de aprendizaje.
 - Promover ante el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, la implantación de programas de alfabetización para asegurar la atención a la población con rezago educativo.
 - Impulsar el fortalecimiento del hábito de la lectura.
 - Conjuguar los esfuerzos públicos y privados para fomentar entre la comunidad la práctica de actividades artísticas y culturales.
 - Promover el reconocimiento que merece la labor que desarrollan los maestros de nuestro municipio.
 - Impulsar el acercamiento con instituciones educativas para el fomento de los valores cívicos
 - Apoyar con material de oficina a las supervisiones escolares para facilitar el cumplimiento de sus funciones.
 - Promover ante el Gobierno Estatal mejores apoyos a los programas de actualización del magisterio.
 - Mantener apoyos para alumnos con necesidades especiales y a los de alto rendimiento que permitan darles mayores oportunidades para su desarrollo personal, como alimenticio y de hospedaje, a través de la Casa del Estudiante.
 - Gestionar el incremento de médicos que atiendan las unidades periféricas de salud que permitan mejorar la relación porcentual de población que le corresponda atender a un médico.
 - Reforzar el abasto de insumos y medicamentos en las unidades de atención a la salud.
 - Coordinar acciones con la jurisdicción sanitaria para que los servicios de salud se otorguen con calidad y calidez.
 - Mejorar el proceso de atención a la salud a través de la capacitación permanente del personal médico.
 - Diseñar y dar seguimiento a programas preventivos y de promoción de la salud, estableciendo campañas de vacunación, ferias de salud, brigadas médicas, dentales y asistenciales, entre otras.
-

- Establecer sistemas de operación que garanticen la atención oportuna de la población en caso de problemas epidémicos.
- Realizar campañas de mejoramiento de la calidad en el servicio de atención de los trabajadores sociales.
- Implementar programas de atención especializada para adultos mayores con la capacitación de especialistas en geriatría.

Desarrollo urbano

- Crear espacios educativos para el desarrollo de los trabajos colegiados en cada centro escolar.
- Ampliar los días y horarios de trabajo de las bibliotecas del municipio.
- Diseñar e implementar recorridos de vigilancia policiaca en horarios de entrada y salida en los centros escolares.
- Apoyar a través de Tránsito Municipal a la regulación del tráfico vehicular en zonas escolares, a efecto de aminorar los embotellamientos en los horarios de entrada y salida en las escuelas.
- Mejorar el alumbrado público en las zonas aledañas a las escuelas del municipio.
- Gestionar el aumento del acervo bibliotecario municipal y el equipamiento con computadoras e internet para mejorar sus servicios.
- Gestionar la creación de bibliotecas rurales.
- Reforzar las actividades de la red municipal de bibliotecas, con el propósito de hacer más interesante la estancia en ellas.
- Apoyar el programa de escuelas de calidad en beneficio de un mayor número de estudiantes de primaria.
- Apoyar en el techado de canchas de usos múltiples.
- Fortalecer nuestra relación con las dependencias estatales y federales encargadas de la promoción cultural para impulsar el desarrollo de nuestra infraestructura y aprovechar sus programas.
- Aumentar y mejorar la infraestructura y funcionamiento de los servicios de salud en el municipio y cuidar que cumplan con los estándares establecidos.

- Gestionar con el gobierno estatal que el actual hospital de Emiliano Zapata sea elevado a rango de hospital regional, fortaleciéndolo con más médicos y las especialidades que se necesitan para atender la creciente demanda.
- Gestionar la construcción de un albergue para familiares de pacientes.
- Procurar la pavimentación de la avenida principal del Hospital Municipal.
- Procurar la vigilancia permanente en el Hospital Municipal.
- Diseñar un programa integral de mantenimiento a los Centros y Casas de Salud existentes, promoviendo ante las instancias federales y estatales el incremento de recursos destinados a esta finalidad.

5.4.2 Equidad Social y de Género

Administración pública

- Articular una política social que contemple una mejor distribución y eficacia de los programas sociales, destinando mayores recursos a la inversión social con ahorro del gasto corriente para combatir la pobreza.
- Levantar por localidad la Cédula Técnica Básica que permita conocer la infraestructura existente y el panorama sociodemográfico de la población, como instrumento necesario para la toma de decisiones.
- Delimitar las localidades con alto índice de marginación rural y urbana, para emprender un programa de inversión en zonas marginadas.
- Promover que los recursos federales dirigidos a programas para combatir el rezago social sean asignados con la participación del gobierno estatal y municipal.
- Instalar la Agencia de Desarrollo Hábitat como instancia sin fines de lucro orientada a alentar y apoyar las prácticas e iniciativas de desarrollo local en los ámbitos social y urbano.

Fomento económico

- Asesorar a las jefas de familia y microempresarias en la tramitación de microcréditos ante las financieras establecidas en el municipio.
 - Gestionar financiamientos privados y de organismos de desarrollo para atraer proyectos de inversión de beneficio social, particularmente en lo referente a la atención de la pobreza.
 - Concentrar mayores esfuerzos en programas y proyectos de largo plazo con inversión directa en empleo y capacitación.
-

- Crear mecanismos para detectar proyectos con potencial para el desarrollo de actividades productivas y ofrecerles financiamiento para la instalación de microempresas.
- Fomentar las actividades productivas de las comunidades en desventaja.
- Promover la participación comunitaria integral con apoyo de cursos-talleres que les facilite el crecimiento individual y colectivo.
- Impulsar el desarrollo social de las poblaciones rurales marginadas mediante un proceso sistemático y permanente de organización, capacitación para el trabajo y apoyo a sus propias actividades económicas.
- Apoyar a las mujeres de la zona rural para emprender proyectos productivos.
- Promover oportunidades de empleo en el medio rural con acciones dirigidas a la superación de la población que vive en pobreza extrema.
- Promover la participación de las mujeres en proyectos productivos y reforzar su capacitación para la apertura de microempresas.

Desarrollo social

- Seguir impulsando la más amplia participación de las mujeres en la vida política, económica y social del municipio.
- Promover entre la ciudadanía una cultura que permita la prevención de la violencia intrafamiliar, a través de pláticas, foros y la distribución de material impreso que promueva una cultura de paz, respeto y protección de los miembros más vulnerables de las familias.
- Impulsar una cultura de denuncia oportuna de la violencia intrafamiliar.
- Impulsar la creación de unidades especializadas y centros de atención a víctimas de delitos, enfatizando la ayuda a mujeres maltratadas y proporcionando a los ofendidos y sus familias ayuda psicológica, médica y legal.
- Promover cambios al Código Penal para enfatizar la atención a la violencia intrafamiliar, tipificando los delitos correspondientes y poniendo especial atención en la violencia contra la mujer y los menores.
- Procurar la instalación de un servicio de líneas telefónicas especiales para dar atención rápida, oportuna y profesional cuando se requiera, en casos de violencia intrafamiliar.
- Redimensionar la Dirección de Atención a la Mujer con la finalidad de fortalecer la equidad de género.

- Crear la figura municipal de la Procuraduría del Menor y la Familia que en coordinación con el DIF estatal brinde protección jurídica a las familias, niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores mediante acciones de prevención de la violencia, el maltrato o el abuso.
- Realizar un estudio de género mediante convenios con organismos nacionales e internacionales y aplicar encuestas sobre violencia intrafamiliar en coordinación con el gobierno estatal y federal.
- Crear programas de respaldo a la mujer que coadyuven en la realización de sus tareas cotidianas, a través de apoyo legal, ayuda alimentaria, créditos para mejoramiento de vivienda, atención médica, bolsa de trabajo y cuidado de sus hijos.
- Implementar programas deportivos dirigidos a la población femenina.

5.4.3 Igualdad de Oportunidades para Todos

Administración pública

- Contemplar la permanencia de un programa de apoyo en mejoramiento a la vivienda para personas de escasos recursos previo estudio socioeconómico.
- Mantener las gestiones ante el gobierno estatal y federal de los mecanismos correspondientes y recursos para atender el rezago existente en materia de vivienda.
- Proponer los cambios necesarios a la normatividad, para facilitar la operación de modelos de construcción o autoconstrucción que beneficien a las familias de escasos recursos que desean contar con su vivienda propia.
- Integrar un consejo ciudadano de desarrollo cultural para coadyuvar en la coordinación de ampliación de la cobertura de actividades en la materia hacia toda la población en su conjunto.
- Establecer esquemas de coordinación con las asociaciones deportivas y las autoridades educativas y del deporte para conjuntar esfuerzos para fortalecer la cultura deportiva.
- Promover que se privilegie el trabajo de beneficio social colectivo por encima del individual.

Fomento económico

- Implementar estrategias y programas que contribuyan a incrementar las capacidades de los ciudadanos y sus oportunidades de obtención de ingresos mediante el desarrollo de emprendimientos productivos individuales y colectivos.
- Mejorar las condiciones de empleo y generar nuevas oportunidades para personas con necesidades especiales.
- Impulsar la integración del adulto mayor a la vida productiva, contribuyendo a la satisfacción de sus demandas, principalmente los que viven en extrema pobreza.

- Abrir oportunidades para que los jóvenes emprendedores se inicien en el mundo de los negocios.
- Apoyar a los alumnos que deseen orientar sus estudios hacia la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías.
- Mantener las gestiones para que con ayuda del gobierno del estado se construya una estancia con todas las comodidades y la atención que merecen las personas de la tercera edad para que puedan desarrollar actividades productivas.

Desarrollo social

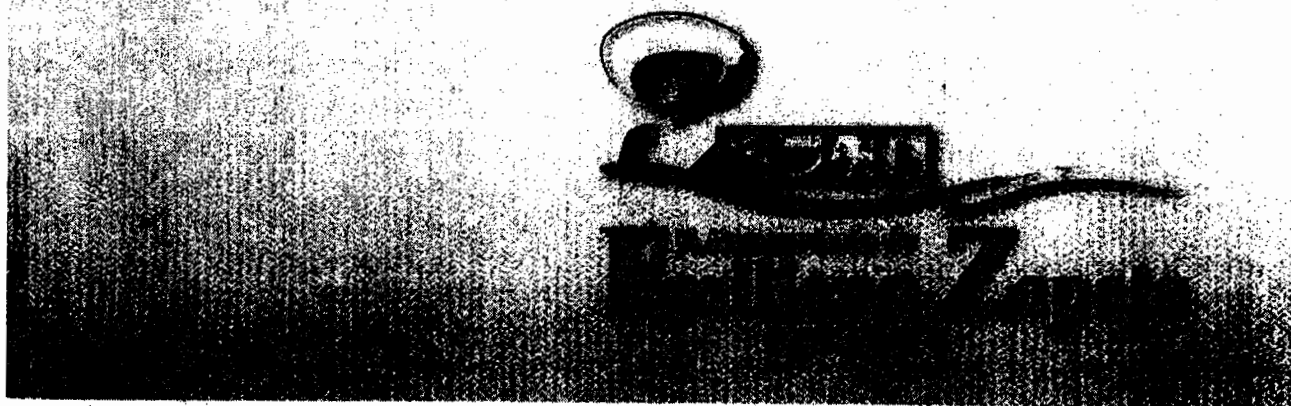
- Impulsar programas encaminados al mejoramiento de la situación económica de las familias y de la comunidad.
- Fomentar el desarrollo incluyente en la comunidad para revertir los rezagos sociales de personas en mayor desventaja económica y social.
- Impulsar, a través de los servicios de salud, educación y rehabilitación, así como por medio de programas de información, la incorporación de los adultos mayores y personas con necesidades especiales a actividades productivas, culturales y deportivas.
- Fomentar una cultura de respeto y reconocimiento hacia las personas adultas mayores, para darles el lugar que merecen en nuestra sociedad.
- Establecer estrecha coordinación con particulares y organismos que estén enfocados a la atención de personas en situación de desventaja.
- Contribuir profesional y técnicamente con los organismos de asistencia social en la búsqueda de mecanismos destinados a incrementar la calidad, la oportunidad y la cobertura de sus programas.
- Diseñar programas que favorezcan el rescate, la promoción y la difusión del arte y la cultura.
- Promover un respaldo permanente a la labor de los artistas locales, como impulsores de nuestra cultura.
- Impulsar de manera especial la cultura entre niños y jóvenes, fomentando su participación en la expresión de las bellas artes.
- Llevar a cabo talleres de creación artística en los centros culturales del municipio.
- Fomentar la realización de certámenes para impulsar entre los jóvenes el desarrollo de sus talentos artísticos, promoviéndolos local, regional y nacionalmente.
- Mantener comunicación directa con la juventud con el propósito de conocer sus expectativas y satisfacerlas en lo posible, así como para informarlos de todos los programas dirigidos hacia ellos.

- Estimular la realización de eventos que tengan como finalidad la convivencia familiar, la recreación y la práctica de los diferentes deportes.
- Llevar a cabo actividades de convivencia, recreación y deportivas para adultos mayores y personas con necesidades especiales.
- Promover la formación de clubes deportivos en las diferentes colonias y barrios.
- Brindar especial atención a la búsqueda, seguimiento y apoyo de los talentos deportivos.
- Impulsar un programa de capacitación continua como requisito para todos los instructores deportivos y artísticos dependientes del Ayuntamiento municipal.
- Procurar la colaboración en los tres ámbitos de gobierno en el fomento de la lectura y en el establecimiento de las ferias de libros.
- Ampliar los espacios de atención destinados al cuidado de los hijos de las madres trabajadoras.
- Propiciar el esparcimiento y la recreación para grupos de trabajadores del Ayuntamiento en coordinación con el gobierno del estado.

Desarrollo urbano

- Consolidar la reserva territorial del municipio y darle utilidad social en la construcción de vivienda de interés social y medio.
 - Crear la función de apoyo jurídico a las familias para los trámites de regularización de la tenencia de la tierra en sus propiedades.
 - Incrementar la infraestructura deportiva del municipio mediante la gestión de la construcción de canchas y espacios deportivos.
 - Dar especial énfasis a la construcción y/o adecuación de espacios propios para la recreación familiar.
 - Apoyar técnicamente a la ciudadanía para que las construcciones habitacionales tengan la calidad que requiere una vivienda digna.
 - Preservar y difundir el patrimonio histórico, artístico, arqueológico y arquitectónico del municipio.
 - Considerar en el diseño y construcción de infraestructura urbana las necesidades de las personas con capacidades diferentes.
 - Dar mantenimiento a los servicios sanitarios de dependencias e instalaciones públicas del municipio.
-

6. Un gobierno efectivo: Ejecución, Evaluación y Control



6. Un gobierno efectivo: Ejecución, Evaluación y Control

El Plan Municipal de Desarrollo, en tanto que es un instrumento rector del ejercicio gubernamental, implica que las acciones contenidas en él sean cuantificables y calificables, para lo cual los propósitos, estrategias y acciones aquí señalados, serán sometidos al escrutinio social y a la evaluación institucional, en forma permanente, a lo largo de los próximos tres años de gestión.

Por esta razón, estableceremos mecanismos internos y externos que nos permitan conocer el impacto y los resultados de nuestras acciones, generando un entorno de retroalimentación para poder complementar o modificar alguna de las políticas implementadas, en caso de ser necesario; todo con la finalidad de asegurar el logro de nuestras metas y objetivos.

Nuestras acciones de supervisión y mejora continua serán informadas oportunamente a la ciudadanía, transparentando la rendición de cuentas del gobierno municipal para salvaguardar la confianza que la comunidad ha depositado en sus autoridades municipales.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, como órgano encargado de coordinar la elaboración del Plan que hemos presentado, cuenta también con las facultades para evaluar y vigilar su debida ejecución, para la consecución de los objetivos estratégicos planteados en este valioso documento.

La metodología de evaluación y seguimiento a emplear se sustentará en la organizada instrumentación interna de un modelo compuesto por una serie de indicadores financieros, de gestión y de impacto, que darán la pauta para analizar, medir y calificar, desde la perspectiva de la administración pública, los resultados y alcances surgidos a través de la ejecución de los componentes y líneas estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo.

De manera conjunta, además, cada unidad administrativa de la estructura del Ayuntamiento municipal diseñará y aplicará sus respectivos procedimientos y mecanismos técnico-tácticos para que con base en indicadores estratégicos, pueda desarrollar un seguimiento y evaluación cotidiana y programada de las actividades propias de sus funciones.

Con esta metodología y técnicas de trabajo podrán identificar oportunamente si sus acciones específicas de gobierno estarían cumpliendo con los objetivos particulares trazados, en tiempo y en forma, de manera que se pueda garantizar a la ciudadanía el alcance, finalmente, de las metas propuestas.

En caso de detectar rezagos en el cumplimiento de las mismas, estarán en condiciones reales de realizar los ajustes necesarios para salir adelante con sus encomiendas específicas, para beneficio de la población en su conjunto.

Por su parte, y de manera complementaria, la participación ciudadana también cubrirá un papel preponderante en la ejecución de los procesos de evaluación a los programas y proyectos de este Plan y del gobierno municipal en general.

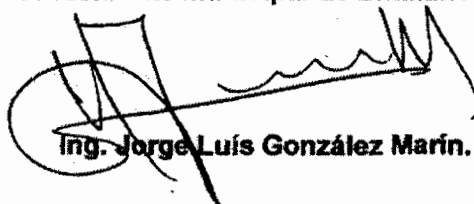
Este papel se verá materializado a través de Delegados, Subdelegados, y jefes de Sección y de las organizaciones sociales integradas, como los jefes de manzana, juntas de vecinos, consejos comunitarios y todo organismo o asociación civil que haya colaborado permanentemente en la tarea gubernamental de alcanzar el progreso para todos los zapatenses.

El pueblo de Emiliano Zapata puede estar seguro de que con la aplicación planificada de estos mecanismos de control, evaluación y seguimiento, esta administración municipal podrá consolidar el cumplimiento de lo establecido en el documento rector de la gestión pública para el periodo 2007-2009.

El Plan Municipal de Desarrollo fue elaborado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 25 y 39 de la Ley Estatal de Planeación; 65 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se envía para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009, de Emiliano Zapata, Tabasco; aprobó en el Libro de acta número 1, acta número 13, de fecha 30 de abril de 2007, por lo cual anexamos la certificación correspondiente.

El C. Presidente Municipal de Emiliano Zapata



Ing. Jorge Luis González Marín.

Directorio ■

Ing. Jorge Luis González Marín
Presidente Municipal

Ing. Jorge Emilio Mosqueda Azcuaga
Síndico de Hacienda

C. Josefa Margarita Cruz Jiménez
Tercer Regidor

C. Carlos de la Cruz López
Cuarto Regidor

C. Lázaro Magaña Morales
Quinto Regidor

C. Irasema del Carmen Canepa Gallegos
Sexto Regidor

Profra. Elvia Trinidad Gutiérrez Campo
Séptimo Regidor

C. Claudio Arturo Busto Pérez
Octavo Regidor

C. Alberto Abreu del Valle
Noveno Regidor

C. Martín Pérez Cambrano
Décimo Regidor

C. Vicenta Ma. Cabrales Lastra
Decimoprimer Regidor

C. Moisés Emilio Lara Molina
Decimosegundo Regidor



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.